



**DEFENSORÍA
DEL PUEBLO DEL CHACO**

INFORME ANUAL 2021



CORREO ELECTRÓNICO:
defensordelpueblo@chaco.gov.ar

SITIO WEB:
<https://defensordelpueblo.chaco.gob.ar/>

TELEFONO:
0362 445-3506

DIRECCIÓN:
**Salta 365. Planta Alta
Resistencia
Chaco – CP 3500**

Indice

Introducción	7
1. Presentación informe de gestión marzo-diciembre 2021	10
2. Datos estadísticos	13
3. Salud	15
4. Discapacidad	16
5. Servicios públicos	20
6. Vivienda	24
7. Pueblos Originarios.....	28
8. Medio Ambiente	30
9. Consumidores	33
10. Educación, Niñez y Adolescencia	39
11. Área Social	39
12. Promoción y Difusión de Derechos	42
13. Mapa de Intervenciones.....	45
14. Recomendaciones Destacadas	46
15. Relaciones interinstitucionales	52
16. Rendición de la ejecución presupuestaria 2021 y gestión interna del área	54
17. Conclusiones del Primer Año de Gestión	56

Introducción

Luego de un proceso de selección transparente en el que 42 mujeres y hombres de toda la provincia se postularon, y que duró más de un año, en marzo de 2021 fui elegido como Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco.

Este voto de confianza y de legitimidad parlamentaria implica poder trabajar en pos de una institución cuya función primaria es la de peticionar ante el Estado en interés de los habitantes de la Provincia.

Sin embargo más allá de la contundencia de la definición, la misma peca de baja intensidad a momento de clarificar el rol de la institución; por ello al momento de asumir me implico desentrañar cuestiones que forman parte de la naturaleza de esta institución

¿Qué es la Defensoría del Pueblo? ¿Qué hace? ¿A quién defiende? ¿A quién le exige?

Las respuestas no son universales y genéricas y afortunadamente tampoco se agotan en un periodo temporal. Son el resultado de las transformaciones de nuestra sociedad y en la forma en que se vinculan con sus instituciones y representados. De allí que esta institución mantenga su norte en la protección de los derechos individuales y colectivos, utilizando distintos instrumentos para reclamar y demandar.

Pero para poder responder estas inquietudes es clave y fundamental la alianza con la ciudadanía chaqueña, respetar un contrato y una responsabilidad que me es otorgada por la Legislatura que es nada más y nada menos que obrar como una suerte de representante de la ciudadanía de nuestra provincia.

En ese análisis también merece destacar que este tipo de organismos han mutado y variado desde sus orígenes y que es complejo unificar un criterio de actuación único. Sí es claro y no admite contradicciones que trabajamos sobre el poder y se busca transformar la realidad, apostando a consolidar un mejor estado de derecho. Lamentablemente nuestra institución ha pasado por situaciones que dificultaron esta empresa

Diversas cuestiones conspiraron contra el normal desenvolvimiento de la Defensoría del Pueblo. El desafío de estas instituciones es poder erigirse en un verdadero colaborador crítico del estado, que ayude a apuntalar la eficacia y eficiencia de la gestión estatal y resguarde al ciudadano de cualquier abuso.

Consideramos que un estado más fuerte y eficiente, permite asegurar una mayor proyección y promoción de los derechos humanos y derechos de índole colectiva. Somos conscientes de que cuando el estado desaparece o se corre de sus funciones la vulnerabilidad de los derechos emerge como una dificultad difícil de sortear.

No olvidamos que este contexto de pandemia ha generado la necesidad de un mayor fortalecimiento de los papeles del estado, principalmente en cuestiones relevantes como la salud y la economía.

En ese entendimiento queremos hacer notar el papel clave que tienen y deberían tener las defensorías del pueblo como instituciones que faciliten y aseguren el cumplimiento de los derechos ciudadanos en estos tiempos complejos y difíciles.

No solo tener un rol reaccionario, sino un rol preventivo y de sensibilización, con visión y enfoque de derechos humanos.

Apostamos a lograr una defensoría innovadora y eficiente, transparente y que sea un verdadero puente entre el estado y la ciudadanía, teniendo claro que no somos organismo de sustitución, sino colaborador del estado provincial y municipal, que promueva la cooperación entre los distintos niveles de estado y que ello se traduzca en beneficios a la ciudadanía de la provincia del Chaco.

Es así, que existe la necesidad primordial que este instituto sea conocido y tenga un rol próspero como Órgano Constitucional que ayude a fortalecer y conocer nuestra democracia chaqueña.

En vista a lo antedicho los principales desafíos están dados en lograr poner en valor la Defensoría del Pueblo.

En cumplimiento de ello es un eje estratégico de trabajo institucional la presencia de la Defensoría del Pueblo cerca de los vecinos de la Provincia del Chaco, atendiendo sus necesidades y garantizando el cumplimiento de sus derechos. En este sentido, el organismo se enfrenta a desafíos constantes de adaptación al contexto social, económico, político y sanitario, a fin de poder dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales definidos, mediante una gestión comprometida y de calidad de todas las áreas que la componen.

Decidimos realizar nuestro trabajo en 4 grandes ejes basados en la modernización interna y externa del organismo, el despliegue de un trabajo en el territorio provincial, la accesibilidad y conexión con la ciudadanía y un fortalecimiento institucional. Alrededor de estos lineamientos, hemos impulsado un conjunto de acciones que fueron posibles gracias al acompañamiento que se nos ha brindado desde

todos los sectores. Como suele suceder, algunas tareas han sido más arduas, más complejas y más intensas que otras. Las mismas son reflejadas en el informe que a continuación se presenta

En ellas se puede observar distintos logros y procesos que hemos iniciado. Resulta difícil seleccionar con trazo grueso algunas de ellas ya que todas a su manera son importantes: no obstante debo destacar acciones de carácter institucional que sintetizan los objetivos y lineamientos de la institución

- Convenio con Superior Tribunal de Justicia, permitiendo el acceso a justicia a cualquier ciudadano de la provincia ya que los juzgados de paz son receptoras de la Defensoría del Pueblo
- Convenio con UNCAUS, para desarrollar una subsede, trabajos de investigación y dictados de cursos
- Convenio con UNNE para trabajar en una agenda en temáticas de discapacidad, recursos hídricos y asuntos indígenas

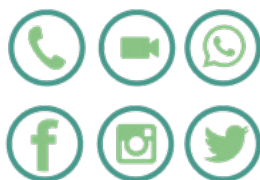
Finalmente cabe decir que la institución cumple este 2022 sus 10 primeros años. Esto implica un doble desafío. En primer lugar poder seguir siendo el espacio natural para que la ciudadanía pueda acudir con su menú de requerimientos y consultas y sabernos atractivos para que esto sea sostenido en el tiempo. Segundo seguir desplegando nuestra amplia competencia temática en todo el territorio provincial y con creatividad y audacia seguir trabajando para consolidar nuestra democracia

Para ello se requiere necesariamente un mejoramiento y adecuación de las normas que rigen a la institución y que por determinadas situaciones han quedado desactualizadas y no son acordes para realizar un trabajo de mínima. Apostamos a que con un diálogo franco y sincero podamos llegar al cumplimiento de esta meta.

Somos servidores públicos y tenemos la responsabilidad y la obligación de deberse a la ciudadanía, esa es nuestra mayor satisfacción. Junto a Hugo Maldonado que me acompaña como Defensor adjunto y un equipo de trabajo profesional y con vocación de servidores públicos, apostamos a seguir haciéndolo.

PERIODO MARZO - DICIEMBRE

2021



ATENDIMOS EN NUESTRAS OFICINAS + CANALES VIRTUALES

- ◊ Colonia Popular
- ◊ La Eduvigues
- ◊ General San Martín
- ◊ Juan José Castelli
- ◊ Zaparinski
- ◊ Bermejito
- ◊ Paraje El Colchón
- ◊ Fortín Lavalle
- ◊ Toroltay
- ◊ Pellegrini
- ◊ Cabeza De Buey
- ◊ Espinillo
- ◊ Río Muerto
- ◊ Cruz
- ◊ Miraflores
- ◊ Nueva Pompeya
- ◊ Paraje El Toba
- ◊ Las Vivas
- ◊ Wichi-El Pintado
- ◊ Tres Pozos
- ◊ Tartagal
- ◊ El Sauzalito
- ◊ El Viscacheral
- ◊ El Sauzal
- ◊ Comandancia Frías
- ◊ Fuerte Esperanza

y en distintas
zona de la
provincia



1003

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

440 DE ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS Y CONTABLE

563 ACTUACIONES SIMPLES

345 RESOLUCIONES DICTADAS

718 ACTUACIONES ARCHIVADAS

152 NOTAS ENVIADAS A DISTINTOS ORGANISMOS

234 OFICIOS DILIGENCIADOS

34 OFICIOS REITERATORIOS



198 - RESOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN

118 - RESOLUCIONES DE RECURSOS HUMANOS

21 - RESOLUCIONES RECOMENDATORIAS

5 - RESOLUCIONES DE INTERÉS INSTITUCIONAL

3 - RESOLUCIONES DE PROTOCOLO



EN EL AREA DE DISCAPACIDAD



500

INSCRIPCIONES PARA VIVIENDAS

en Pompeya
Sausalito
Comandancia Frias
Fuerte Esperanza

150

personas fueron relevadas

SIN CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD

o con más de tres años de vencimiento



1. Presentación Informe De Gestión Marzo-Diciembre 2021

De acuerdo a lo establecido por Ley 843-A de del organismo, la Defensoría presenta su informe anual correspondiente al año 2021. En el mismo se sintetiza la labor desarrollada por el Defensor del Pueblo Bernardo Voloj, el Defensor adjunto Hugo Maldonado y el conjunto de la institución para promover y proteger los derechos de quienes viven, trabajan y transitan por la provincia del Chaco. Actualmente la Defensoría del Pueblo cuenta con una planta permanente de 15 agentes, 11 agentes adscriptos de otras jurisdicciones, y agente de gabinete. En su estructura cuenta con tres secretarías legales y técnicas, y cuatro áreas: recursos humanos, administración, discapacidad y pueblos indígenas. Asimismo, cuenta con diez colaboradores externos que conforman un equipo de asesores técnicos en diferentes áreas como así también el equipo de comunicación.

La Defensoría del Pueblo, próxima a cumplir sus 10 años de funcionamiento, ha iniciado su proceso consolidación como una institución constitucional que goza de aceptación por parte de la comunidad y de la sociedad civil y teniéndose como un referente en relación a la protección y ejercicio de los derechos humanos.

En esta etapa se trabajó en el mostrar a la comunidad la Institución. Este conocimiento se ha incrementado notoriamente a partir de su puesta en funcionamiento e intervención en problemáticas de relevancia social. Algunas de ellas coyunturales, las cuales permitieron ejercer una defensa de los derechos inmediata y específica; y otras de orden más general y estructural que responden a la necesidad de promover acciones de defensa de los derechos con impacto colectivo.

Mucho es lo que se ha escrito acerca de las misiones constitucionales que el Defensor del Pueblo desempeña y cuáles son las mejores estrategias para llevar adelante sus tareas. Entre ellas se señala su función esencial como garante de los derechos, pero también su capacidad para ejercer una magistratura de persuasión y hasta un rol anticipatorio, incluyendo nuevos temas a medida que la sociedad los demanda o que la Institución los advierte, respondiendo de esa manera a realidades siempre cambiantes.

Es desde esta perspectiva se presenta a continuación un repaso de la orientación que se ha impreso al trabajo de la Institución durante este primer año de gestión.

En ese sentido se destaca como eje central su VISION:

- *Ser un puente entre el Estado y la ciudadanía*
- *Ser un colaborador crítico del estado.*

Para ello se aspira a la presencia de la Defensoría del Pueblo cerca de los vecinos de la Provincia del Chaco, atendiendo sus necesidades y garantizando el cumplimiento de sus derechos. En este sentido, el organismo se enfrenta a desafíos constantes de adaptación al contexto social, económico, político y sanitario, a fin de poder dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales definidos, mediante una gestión comprometida y de calidad de todas las áreas que la componen.

Ello implica un trabajo hacia el exterior como puertas dentro del Instituto que estará basado en cuatro grandes ejes.

1. Modernización
2. Conectividad y accesibilidad
3. Territorialidad
4. Institucionalidad

De acuerdo a la visión y principales ejes de trabajos, se desagregan los objetivos de trabajo en cada área de acción:

- Obligaciones de obras sociales y prepagas
- Agilizaciones de pensiones no contributivas
- Asignaciones familiares por hijo con discapacidad
- Asesoramiento sobre posibilidades laborales

Ambiente y desarrollo sostenible

Promover el conocimiento y cumplimiento de todas las normas que regulan la protección del ambiente.

Articular con los gobiernos, instituciones y sectores sociales el desarrollo de estrategias que contribuyan a lograr políticas de desarrollo sostenible.

Colaborar con diferentes instituciones educativas, en la creación y el desarrollo de espacios de formación y capacitación en materia ambiental.

Generar espacios de debate, diálogo, consulta y mediación que permitan una mirada actualizada sobre las diferentes problemáticas.

Salud

La Defensoría del Pueblo atiende reclamos relacionados con el INSSSEP y otras obras sociales, así como quejas por falencias en la prestación de servicios por parte de los efectores públicos de salud.

Discapacidad

La Defensoría cuenta con un área dedicada a atender casos vinculados con vulneración de derechos a personas con discapacidad. Los reclamos más frecuentes son:

- Generalidades sobre derechos de las personas con discapacidad.

Denuncias por incumplimiento de las empresas de transporte en cuanto a la gratuidad del servicio para personas con discapacidad (franquicias).

Promoción y fortalecimiento de derechos

En este ámbito se trabaja con un equipo interdisciplinario que, desde una perspectiva de género, derechos y diversidad, realiza tareas de atención, acompañamiento y asesoramiento, construyendo de manera conjunta estrategias a las dificultades planteadas.

Entre los temas que se abordan se encuentran:

- *Violencia de género*
- *Conflictos familiares*
- *Violencia contra LGBTI*
- *Maltrato infantil*
- *Abuso sexual*
- *Maltrato a personas mayores*
- *Violencia laboral*
- *Violencia institucional*

El área trabaja de manera interdisciplinaria, realizando evaluaciones integrales en cada situación. Se aborda de manera interinstitucional en relación con la comunidad, integrando redes con otros organismos del Estado y organizaciones sociales. Asimismo, se trabaja junto con

la comunidad, brindando espacios de capacitación, sensibilización y prevención.

Asistencia y asesoramiento general

Además de recibir y tratar los reclamos, quejas y consultas que hacen a la competencia de la Defensoría del Pueblo de Chaco, sus profesionales también están capacitados para brindar orientación y asesoramiento en cuestiones que no se encuentran dentro del ámbito de acción de la institución.

Cualquier ciudadano que sienta que alguno de sus derechos está siendo vulnerado, puede acercarse a la Defensoría del Pueblo.

Derecho a la identidad

La identidad de una persona abarca todos los aspectos que la integran como ser humano. No es solo el dato biológico de su existencia física, sino también la pertenencia a una familia y la asignación de un nombre propio, su inserción en una comunidad y todo aquello que conforma la propia historia. Solo así podrá proyectarse socialmente como un ser único e irrepetible.

- El derecho del niño a ser inscripto inmediatamente después de su nacimiento, a tener un nombre, una nacionalidad y, en la medida de lo posible, conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos;
- El compromiso de los Estados para respetar el derecho del niño a preservar su identidad sin injerencias ilícitas, y a prestar asistencia y protección con miras a restablecer la identidad de aquellos niños que fueron privados ilegalmente de alguno de los elementos de su

identidad;

- El compromiso de los Estados para adoptar medidas para luchar contra los traslados ilícitos y/o retención de niños al extranjero.

Servicios Públicos

La Defensoría controla que las empresas públicas o privadas brinden los servicios de manera adecuada. También atiende las inquietudes de las personas que se sienten afectadas por el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario o negligente, la falta de respuesta a reclamos efectuados o la mala prestación, atención o trato. Por ejemplo:

- Si el servicio no es de calidad, te lo cortan o no es continuo.
- Si no recibís el servicio.
- Si la facturación es excesiva en relación con tu consumo.
- Si no podés pagarlo.
- Si te resulta inaccesible.

Pueblos indígenas

El área de pueblos indígenas busca dar soluciones y respuestas a distintas problemáticas donde se vean afectados y avasallados derechos y garantías de las comunidades

Trabajar en visibilizar y difundir los alcances del Convenio 169 de la OIT.

2. Datos Estadísticos

La elaboración de estadística constituye una herramienta vital que coadyuva al dinamismo de la tarea que se desarrolla por cuanto permite por una parte, monitorear de manera permanente y constante el trabajo de las distintas áreas y por la otra facilita efectuar una evaluación del trabajo realizado, que se utilizará para elaborar la Planificación programática anual conforme reales necesidades detectadas que ayudan a la toma de decisiones.

El Sector De Mesa De Entradas de la Defensoría del Pueblo, por sus funciones específicas son las que llevan adelante este tipo de registro Estadístico, convirtiéndose en el centro donde se manejan las estadísticas de la Institución, llevando a cabo la tarea Administrativa de armado y numeración de Actuaciones Administrativas de cada uno de los reclamos y/o quejas que llegan al Organismo considerando de que cuentan con un sistema informático que permite localizar de manera inmediata las actuaciones, presentaciones, respuestas obtenidas, resoluciones dictadas, como así también la base general de datos de todos los tramites que efectúa la Defensoría.

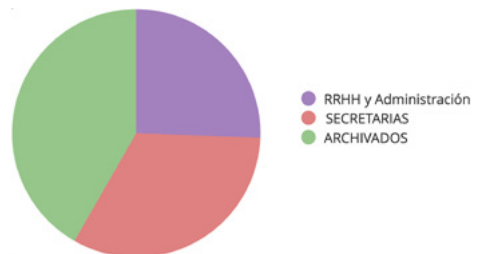
En el período de Marzo 2021 a Diciembre 2021, se continuó el trabajo en las oficinas de la institución, atendiendo directamente a los ciudadanos, introduciendo canales virtuales de atención: telefonía móvil, Videollamada, WhatsApp, Facebook, Instagram, etc., y en terreno, en distintas zona de la provincia.

La variedad de temas que recepta la Defensoría es cada vez más amplia y se ha incorporado, como opción, la modalidad oral para dirimir los conflictos o reclamos, intentando crear espacios de diálogos entre las partes.

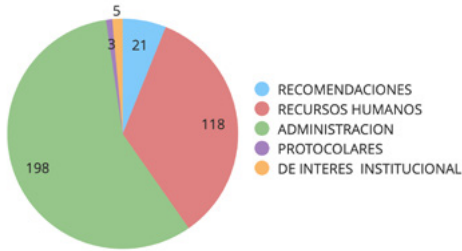
En este período se registraron en total mil tres (**1003**) actuaciones administrativas, correspondiendo **440** a las Áreas de Recursos Humanos y Contable, y **563** Actuaciones Simples que tramitan en las secretarías Legal y Técnica N° 1 y 2 iniciadas por ciudadanos sobre temas locales y también de índole provincial y nacional y de oficio por el Defensor del Pueblo

Actuaciones archivadas se registraron setecientos dieciocho (**718**). La cantidad de notas enviadas a distintos organismos alcanzó la suma de ciento cincuenta y dos (**152**). Oficios diligenciados la cantidad ascendió a doscientos treinta y cuatro (**234**) Oficios Reiteratorios, treinta y cuatro (**34**). Las Resoluciones dictadas en total fueron trescientos cuarenta y cinco (**345**), discriminadas en la siguiente forma: resoluciones de Administración: ciento noventa y ocho (**198**), resoluciones de Recursos Humanos: ciento dieciocho (**118**), Resoluciones Recomendatorias: veintiuno (**21**), Resoluciones de Protocolo: tres (**3**) Resoluciones de Interés Institucional: cinco (**5**).

ACTUACIONES SIMPLES/ EXPEDIENTES



RESOLUCIONES DICTADAS

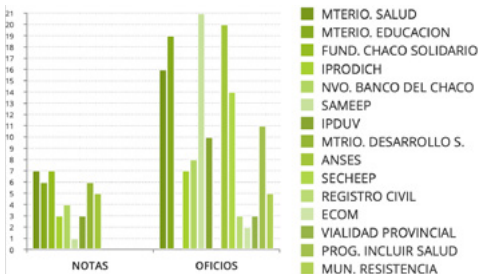


Notas y oficios.

El gráfico representa el número total de oficios y notas diligenciadas a distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales. Cabe destacar que algunas gestiones sobre todo en temas de salud, discapacidad, previsional, ambiental con el objeto de dotar mayor celeridad al trámite, los asesores efectúan las gestiones de manera personal logrando óptimos resultados.

La Institución ha emitido ciento cuarenta y seis (146) Oficios y Cuarenta y dos (42) Notas, peticionando informes sobre distintos temas.

NOTAS Y OFICIOS



Datos Estadísticos del Área de Discapacidad

El área de discapacidad tiene en curso desde el 18 de marzo al 30 de noviembre el área de discapacidad

- 252 actuaciones administrativas.
- 180 cerradas
- 72 se encuentran en curso
- 10 Recomendaciones

Visitas en territorio

Se realizó trabajo en terreno en las localidades de *Colonia Popular, La Eduvigues, General San Martin, Juan Jose Castell, Zaparinski Bermejito, Paraje El Colchon Fortin Lavalle, Toroltay, Pellegrini, Cabeza De Buey, Espinillo, Rio Muerto Cruz, Miraflores, Nueva Pompeya, Paraje El Toba, Las Vivoras, Wichi-El Pintado, Tres Pozos, Tartagal, El Sauzalito, El Viscacheral, El Sauzal, Comandancia Frias, Fuerte Esperanza* Abordando los casos de manera integral con la colaboración activa de los actores sociales en terreno e interdisciplinariamente con todos los organismos según las demandas.

Gestiones

- Se realizaron 500 inscripciones a viviendas para personas con discapacidad en Pompeya, Sauzalito, Comandancia Frias y Fuerte Esperanza.
- Se relevaron 150 personas con discapacidad sin certificado único de discapacidad o con más de tres años de vencimiento



3. Salud

Mesa intersectorial de Políticas Públicas de Salud Mental

La Defensoría se sumó a la Mesa Intersectorial de Políticas Públicas de Salud mental y Adicciones. El Defensor del Pueblo Bernardo Voloj en encuentro con la subsecretaria de Salud comunitaria Carolina Centeno, la asesora técnica de la subsecretaría Josefina Bittel y Paula Toledo, coordinadora del equipo técnico de la Defensoría, se planteó la importancia de abordar de manera integrada los consumos problemáticos. También se analizó el dictado de una capacitación específica sobre la temática y conformar un Observatorio Provincial para generar estadísticas y datos que ayuden a prevenir y atender los casos de adicciones.



Ley Brisa

El Defensor del Pueblo mantuvo un encuentro con la diputada provincial Jessica Ayala presidenta de la Comisión de Género en la Legislatura Chaqueña. Se acordó trabajar en conjunto para la implementación de la LEY BRISA y la promoción y reglamentación de la ley De VIOLENCIA OBSTÉTRICA.

Incluir Salud

Recibimos en la defensoría al doctor Gerardo Goya y a su equipo de Incluir Salud para transmitir nuestra preocupación por los reclamos que nos llegan sobre el funcionamiento del programa. Se propuso trabajar en conjunto para atender las demandas y generar un circuito más rápido para dar respuesta. También vamos a colaborar en la difusión de los alcances que tiene actualmente el programa de prestación de salud.

Sistema de turnos Hospital Perrando de Resistencia.

El Subsecretario de Promoción de la Salud Atilio García y la Subsecretaria de Atención y Acceso al Sistema de Salud Sofía Dimitroff junto con el Defensor del Pueblo analizaron la continuación el plan de vacunación, haciendo hincapié en mejorar la comunicación de los turnos y grupos habilitados para recibir las primeras y segundas dosis. También se planteó la necesidad de fortalecer la atención en los centros de salud del área metropolitana y en hospitales del interior, para descomprimir la atención en el Hospital Perrando. Uno de los mayores reclamos que llega a la defensoría, tiene que ver con la falta de personal médico y especialistas en el interior de la provincia, por ello se analizó estrategias para cubrir las vacantes y contar con mayor cantidad de profesionales para cubrir la demanda.



4. Discapacidad

Mesa Regional de Discapacidad en Zaparingui

De recorrida por Zaparingui, junto a la mesa regional de discapacidad que conforman distintas organizaciones del norte de la provincia. Se relevó la necesidad de realizar gestiones para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y seguir ampliando sus derechos.

Asimismo, en Fortín Lavalle junto a integrantes del BLABI, (bachilleratos libres de adultos bilingües e interculturales) tomamos la demanda de equipamiento y de mejoras administrativas para esta modalidad educativa. Aspiramos a una Defensoría del Pueblo desplegada en todo el territorio de la provincia, para poder solucionar las distintas demandas y planteos que se nos presenten.

Accesibilidad en el Banco del Chaco

Desde la Defensoría del Pueblo se enviaron una serie de recomendaciones al Banco del Chaco para la conformación y puesta en marcha de un sistema inclusivo de información y atención al público. Sugerimos la utilización de pantallas en Lenguaje de Señas Nacional (LSA), el uso de subtítulos y la utilización de mascarillas transparentes o máscara protectora facial en todas las sucursales de atención público. Desde la entidad bancaria informaron que las pantallas de turnos ya emplean la modalidad de reproducción de videos e instructivo subtitulados para facilitar el acceso la información de personas con deficiencia auditiva y que están en proceso de adquisición de más caras transparentes.

Accesibilidad en las elecciones

El defensor del Pueblo y el Defensor adjunto se reunieron con Zunilda Nirempenger, jueza Federal con competencia electoral, para analizar algunos aspectos de accesibilidad para las próximas elecciones. Desde la defensoría se ofreció colaborar en las elecciones, para garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad, brindando asistencia, asesoramiento y acceso a la emisión del voto. También se planteó la necesidad de un sistema diferencial, para que las personas que se encuentran en establecimientos de salud mental puedan ejercer su derecho al voto.

Asimismo en reunión con la Subsecretaría de Derechos Humanos, se trabajó en pos de fortalecer el derecho al voto de las personas con discapacidad. El objeto es promover el voto de las personas con discapacidad psicosocial e intelectual que se encuentran internadas voluntaria o involuntariamente en hospitales públicos, clínicas privadas y comunidades terapéuticas, implementando acciones de sensibilización, capacitación y asistencia.

Reunión con la Agencia Nacional de Discapacidad.

En la ciudad de Buenos Aires, el defensor del Pueblo se reunió con Fernando Galarraga, director de la Agencia Nacional de Discapacidad y parte de su equipo técnico. El requerimiento concreto por parte de la Defensoría consistió en la necesidad de flexibilizar los requerimientos para la obtención del Certificado único de discapacidad, sobre todo en comunidades alejadas de los grandes centros urbanos o lugares dónde están

constituidas las juntas médicas. Otro de los temas, fue garantizar la accesibilidad de las prestaciones de salud y beneficios sociales para las personas con discapacidad de toda la provincia. Además, se planteó la necesidad de realizar una serie de operativas integrales que faciliten los trámites y gestiones, principalmente en zonas rurales.

Otro de los objetivos de trabajo fue el referido al diseño de un esquema específico de rehabilitación para personas que vivan en comunidades de El Impenetrable y el Interfluvio.



Censo Municipal de Personas con Discapacidad

Un equipo de la Defensoría del Pueblo visitó Villa Río Bermejito para participar del censo municipal para personas con discapacidad. Junto con el personal de la comuna, se recorrieron los parajes Cabeza de Buey, Pellegrini y El Colchón donde se censaron unas 80 personas. Casi el 70% de ellas no cuentan con el Certificado Único de Discapacidad, por lo que se recabaron datos personales y se realizará un operativo en conjunto con la Junta Médica del IR-PODICH para visitar nuevamente el lugar y gestionar los CUD, así estas personas puedan recibir asignaciones familiares y beneficios sociales.



Presentación Observatorio Provincial de Discapacidad

La actividad organizada por la Defensoría del Pueblo del Chaco se llevó adelante el martes 7 de diciembre, en la Casa de las Culturas de Resistencia. Participaron cuatro disertantes especializados en la temática y se realizó la presentación del Censo 2022 para personas con discapacidad. El Observatorio Provincial de Discapacidad será coordinado por la Defensoría del Pueblo y estará conformado por referentes de distintos organismos públicos, instituciones, organizaciones sin fines de lucro y personas con discapacidad.

La actividad de carácter gratuito conto con más de 150 asistentes entre los cuales había integrantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, asociaciones civiles y fundaciones que trabajan en la temática, personas con discapacidad y público en general.

El panel especializado estuvo conformado por María José Ledesma, auxiliar de sala de Jardines de Infantes e integrante del equipo de Delicias del Alma; Karina Viamonte, licenciada en Comunicación Social, especializada en Discapacidad y escritora; Gonzalo García Veritá, abogado y Juez de Niñez, Adolescencia y Familia N° 1 de Juan José Castelli; y Sonia

Seba, abogada especializada en Derecho de Familia, profesora universitaria y mediadora.

El Observatorio Provincial de Discapacidad permitirá contar con un espacio plural y diverso para la reflexión sobre la temática, monitorear las políticas públicas y establecer un diálogo con diferentes organismos que nuclean a esta población. El observatorio será un organismo técnico dentro de la Defensoría del Pueblo, que contará con tres ejes centrales: la producción de conocimientos, difusión y sensibilización y formación de redes institucionales e intersectoriales.

Durante la jornada, también se presentó lo que será el censo provincial 2022- 2023 para personas con discapacidad. Se instó al ejecutivo provincial apoyo para efectuar este censo que se va a llevar adelante a través de los diferentes municipios. La intención es trabajar en los 70 municipios de la provincia, con un acompañamiento local de las mesas regionales de discapacidad y del Iprodich”, agregó.

Este primer censo para personas con discapacidad, permitirá contar con información precisa de cada una de las personas, sus necesidades y demandas. Este relevamiento, además, permitirá tener un diagnóstico claro de la situación, para orientar los recursos y las políticas públicas de manera estratégica y efectiva, resolver problemas de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida.

La jornada fue organizada por la Defensoría del Pueblo del Chaco y contó con el auspicio de la Universidad Nacional del Chaco Austral (Uncaus) y el acompañamiento del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Chaco (Iprodich). Otros organismos que colaboraron para la realización de la actividad fueron Casa de las

Culturas, Ecom Chaco, Radio Provincia, la Cámara de Diputados del Chaco, Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.



Datos estadísticos del área de discapacidad

- 252 actuaciones administrativas.
- 180 cerradas
- 72 se encuentran en curso
- 10 Recomendaciones

Se realizó trabajo en terreno en las localidades de *Colonia Popular, La Eduvigues, General San Martín, Juan José Castellí, Zaparinski Bermejito, Paraje El Colchón Fortín Lavalle, Toroltay, Pellegrini, Cabeza De Buey, Espinillo, Río Muerto Cruz, Miraflores, Nueva Pompeya, Paraje El Toba, Las Vivas, Wichí-El Pintado, Tres Pozos, El Tartagal Sauzalito, El Viscacheral, El Sauzal, Comandancia Frías, Fuerte Esperanza* Abordando los casos de manera integral con la colaboración activa de los actores sociales en terreno e interdisciplinariamente con todos los organismos según las demandas.

Gestiones

- Se realizaron 500 inscripciones a viviendas para personas con discapacidad en Pompeya, Sauzalito, Comandancia Frías y Fuerte Esperanza.
- Se relevaron 150 personas con

discapacidad sin certificado único de discapacidad o con más de tres años de vencimiento

- Bermejito: se articuló la asistencia integral familia de Daniel Burlasio PCD bajo peso como así también la construcción de la unidad habitacional para él y su familia el cual fue entregada en septiembre

- Se articuló la asistencia integral familia de Celin Eunice PCD cuya unidad habitacional está en proceso de construcción.

- Castelli el 27 de octubre se entregó una unidad habitacional a Belizan Lilliana madre de los niños Cayupil Brisa y Benjamín ambos PCD.

- Se gestionó el equipamiento ante el Ministerio de Educación de dos Proyectos especiales BLABIS (bachillerato de adultos bilingüe intercultural) que funcionan en el paraje fortín Lavalle y en Toroltay donde asisten más de 60 alumnos de la comunidad QOM terminar sus estudios secundarios

- Se gestionó ante el ministerio de educación la construcción centros de apoyo para la integración para las localidades de fortín Lavalle y el espinillo el cual brindarían apoyo a los niños con discapacidad puedan ser integrados en establecimientos comunes.

- Se gestionó la asistencia integral de 6 familias en extrema vulnerabilidad del impenetrable chaqueño con asistencia alimentaria, control integral de los integrantes de las familias, asistencias con equipamiento para el hogar (camas colchones , mesas sillas) Familia Miranda Julia Familia Toto Jose Familia Palavecino Carlos Familia palma sefora Familia rive-ro beltran Familia Sandra José.

- Promotores y gestores ante el ministerio de salud para a constitución de la junta médica evaluadora para los certificados médicos oficiales en la localidad de JUAN JOSE CASTELLI.

- Se articuló junto a IPRODICH y la Secretaria de Municipios la construcción de mesas de ayudas técnicas en los municipios de manera que las personas con discapacidad que requieran de una silla de rueda, muletas o bastones lo puedan gestionar de manera rápida a nivel municipio sin trasladarse hasta la localidad de resistencia.

- Colaboramos con la realización del censo para personas con discapacidad en la localidad de bermejito donde censamos a 120 personas con discapacidad detectando casos sin certificado único de discapacidad los cuales fueron derivados a IPRODICH para su asistencia.



5. Servicios Públicos

Aumento del transporte público

Luego del anunciado por la Subsecretaría de Transporte del Chaco respecto al costo final del boleto interurbano del transporte público de pasajeros el cual pasó \$ 31 (treinta y un pesos) a partir del 26 de abril.

Desde la Defensoría del Pueblo, se planteó en la audiencia pública, que no hubiera un incremento brusco, pero frente al escenario de aumentos generalizados, recomendó que cualquier actualización que se haga sea proporcionalmente inferior a la inflación y a las paritarias. Por lo que dicha actualización del costo del boleto, resultó en línea con nuestro pedido.

Además, se solicitó que en la nueva licitación del servicio del transporte urbano e interurbano de pasajeros se incluyan aspectos que hagan a la mejora de la calidad del servicio, como ser controles, mejoras en la frecuencia y en los recorridos, modernización de las unidades, un sistema de tarifa integrada y beneficios para el usuario. Estas acciones responden al entendimiento de que un buen sistema de transporte público de pasajeros, facilita y mejora la circulación urbana y brinda mejoras en el tránsito.

Rutas y Caminos

Con la Dirección Vialidad Nacional en el Chaco a través de su representante Alejandra Vilela el Defensor transmitió las demandas de vecinos que llegaron a la defensoría. Los mismos solicitan la reparación de algunos tramos de la Ruta 89 y obras complementarias, arreglos en la rotonda de Ruta 16 y Avenida Sabín y

mejoras en algunos sectores de la Ruta Nacional 11. También se solicitó incorporar señalética informativa para evitar atropellamientos con fauna silvestre.

En relación a los caminos rurales, se derivaron pedidos y reclamos vinculados principalmente con la necesidad de mejoras en caminos rurales y rutas provinciales y la incorporación de señalética.

Tarifa eléctrica diferenciada.

En un comunicado, el organismo solicitó al gobierno nacional que se establezca por ley una tarifa energética diferencial para las provincias que integran el Norte Grande. Plantea que la energía es un servicio público y debe prestarse en condiciones de igualdad, universalidad, generalidad, regularidad y continuidad. La iniciativa busca beneficiar a los usuarios de Chaco y de nueve provincias más. El pedido se funda en las características geográficas de nuestro territorio y en la situación de pobreza energética que tiene nuestra población.

Desde el organismo, se considera que el acceso a la energía constituye un derecho elemental y un presupuesto necesario e ineludible para el bienestar y confort de las personas. En ese sentido, expresa que la posibilidad de garantizar y satisfacer los derechos humanos reconocidos resulta estéril sin el debido acceso a la energía eléctrica. La pobreza energética se observa cuando los gastos ocasionados por las tarifas de los servicios esenciales de energía demandan un elevado porcentaje de ingresos familiares. En el Chaco, si bien la cobertura del servicio eléctrico es muy elevada, según datos de Encuesta Nacional de Hogares (ENGHo 2017/2018) un 23% de los hoga-

res urbanos se encuentra en situación de “pobreza energética” al utilizar más de un 10% de sus ingresos para obtener servicios energéticos adecuados.

Desde la Institución se considera que es necesario en que las provincias del Norte Grande, y en especial las del NEA, tengan una tarifa diferencial, ya que son jurisdicciones electrodependientes. El proyecto busca compensar las asimetrías económicas en los costos de abastecimiento de energía eléctrica para las provincias que componen la región del Norte Grande, brindando mejores precios en el costo del servicio. La propuesta incluye a los usuarios de Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy.

De acuerdo con el proyecto, el beneficio se dará por Precios Diferenciales del 50% del Precio Estabilizado de la Energía (PEE), 50% del Precio de Referencia de la Potencia (POTREF) y 50% del Precio por el Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y por Distribución Troncal. El impacto real en la factura de los usuarios dependerá de la estructura de costos de cada Agente Distribuidor, pero se estima que el descuento podría rondar (mencionar un promedio %).

Dentro de los argumentos, se plantea que estas provincias presentan factores climáticos que requieren de un mayor consumo energético por las altas temperaturas. Además, se señala que la región no cuenta con fuentes de energía sustituta en los hogares y en las industrias (Gas de red), por lo que el consumo de energía eléctrica tiene gran relevancia durante todos los meses del año, tanto para calefacción de ambientes como para cocción de alimentos. También, se aduce que estas provincias tienen los niveles de actividad formal más bajos, los

mayores porcentajes de menores de 18 años beneficiarios de Asignación Universal por Hijo (AUH) y el nivel más alto de hogares con necesidades básicas insatisfechas, siendo este del 10%.

Como antecedente, se citó que el Congreso Nacional ya aprobó una tarifa diferenciada de gas para las provincias cordilleranas o frías. Además, se destaca la necesidad que el gobierno implemente y promocióne políticas de uso racional de energía y de ahorro y eficiencia energética. “

Servicio de agua potable en Escuela Rural

La Defensoría del Pueblo del Chaco realizó gestiones ante la empresa estatal Sameep para abastecer de agua potable a la escuela N° 982, ubicada en el Paraje Río Muerto Cruz de El Espinillo. El organismo tomó conocimiento de la situación a partir del reclamo de uno de los directivos. Actualmente, asisten al establecimiento educativo más de 100 estudiantes, que además desayunan y almuerzan en el lugar.

Según informó el director, la escuela cuenta con red de agua potable, pero desde hace más de un año dejó de funcionar el servicio. Durante este tiempo, tuvieron que preparar alimentos y garantizar la higiene personal con agua de un aljibe y la recarga de tanques que hacía el municipio local. Tras haber realizado varios reclamos a Sameep y ante la falta de respuesta, decidieron elevar un pedido formal para que intervenga la Defensoría del Pueblo. A raíz de las gestiones realizadas por el organismo, operarios de la empresa de agua estuvieron trabajando en el lugar y la escuela cuenta actualmente con agua potable



Seguridad vial en el control del Puente Chaco - Corrientes

A partir de reclamos recibidos, la Defensoría del Pueblo intervino ante a la Subsecretaría de Seguridad Vial del Chaco solicitando que tome medidas para mejorar la agilidad en el control ubicado en el Peaje del Puente Chaco-Corrientes. Dentro de las recomendaciones, se sugirió que se reubique el puesto de control o se amplíe la calzada para evitar las congestiones que se dan en horarios picos. Todo ello en busca de reducir las demoras, evitar el malestar de conductores y conductoras y prevenir posibles siniestros en el lugar.

Seguridad Vial

En la ciudad de Buenos Aires los representantes de la Defensoría del Pueblo visitaron Corredores Viales, empresa estatal que tiene la concesión de un tramo de la Ruta Nacional 16 que pasa por la provincia. Se transmitió la demanda de los usuarios de la Ruta Nicolás Avellaneda, particularmente la congestión que se produce en la rotonda de la ruta con Avenida Sabín y pedimos que se incorpore señalización y luces en la zona, con el fin de dar más seguridad y evitar siniestros.". Además, se planteó la necesidad de contar con un retorno intermedio entre esa rotonda y la de la Ruta Nacional 11.



Controles de tránsito en el acceso a la provincia.

El defensor del Pueblo del Chaco Bernardo Voloj mantuvo una reunión con personal de la Policía Caminera, Subsecretaría de Seguridad Vial y Gendarmería Nacional. Durante el encuentro se analizaron los operativos de control previstos durante las fiestas de fin de año y las vacaciones. El organismo recibió muchos reclamos de automovilistas por las demoras que se generan en el control del puente Chaco-Corrientes.

La Defensoría del Pueblo recibió numerosos reclamos de la ciudadanía por el retraso que se da en los controles de ingreso a la provincia viniendo desde Corrientes. El punto en cuestión es que la Policía Caminera tiene un sólo carril habilitado para realizar el control vehicular.

Se manifestó la necesidad de mejorar la infraestructura en la que prestan sus servicios las fuerzas de seguridad", como así también de colaborar para ordenar el trabajo que se lleva adelante en los operativos y fortalecer el sistema de atención en la bajada del puente General Belgrano, logrando mayor rapidez en la circulación y que la ciudadanía cuente con la información necesaria acerca de los operativos.

En otra gestión referida a esta temática, la defensoría envió un oficio a la Subsecretaría de Seguridad Vial para solicitar información sobre las demoras en los operativos y pidiendo que se tomen medidas para resolver la congestión en el tránsito. Finalmente, se decidió conformar una mesa de trabajo con la intervención de la Policía Caminera, la Subsecretaría de Seguridad Vial, Gendarmería Nacional y la Defensoría del Pueblo.

El personal policial y de gendarmería explicó que durante los controles no solo se realizan tareas de inspección vehicular, sino que también se detectan delitos de contrabando, narcomenudeo y alcoholemia, entre otros. Durante el encuentro se analizaron posibles soluciones a las demoras y congestiónamiento de vehículos, principalmente en el control cercano al peaje. Como primera propuesta se planteó la ampliación de la calzada y un sistema de semáforos que permita ordenar el tránsito en la zona.

Está previsto que en próximas reuniones se puedan avanzar en soluciones concretas a la problemática y se sumará a representantes de Vialidad Nacional, que es el organismo que tiene que autorizar los cambios en el lugar.





6. Vivienda

Desalojo de familias rurales en Margarita Belén

El defensor del Pueblo Bernardo Voloj intervino con preocupación ante el rechazo judicial al pedido presentado para postergar el desalojo por 30 días de un grupo de familias rurales de la localidad de Margarita Belén. La situación afecta a familias rurales que viven y trabajan hace más de 45 años en esas tierras. Por ello, se intervino junto con otros organismos del Estado provincial y nacional para brindar una solución, dada la situación de vulnerabilidad extrema de las familias que se encuentran al borde del desalojo.

La jueza Ana Mariela Kassor, del Juzgado Civil y Comercial N°2, rechazó el pedido presentado por la Defensoría del Pueblo para extender el plazo de desalojo por 30 días. En estas familias hay muchos niños, niñas y adolescentes, incluso personas con discapacidad, que habitan en ese lugar y en virtud de la pandemia y de las restricciones, no fue suficiente el plazo de dos meses otorgado por la justicia para poder encontrar una alternativa para estas personas.

El día 27 de abril, comenzó la intervención de la Defensoría, donde se constituimos a los efectos de poder asegurar el cumplimiento de la sentencia, que fue también lo que solicitó la jueza, acercando a todas las partes con potestad y competencia al momento, para asegurar y salvaguardar los derechos de ambas partes". La defensoría intervino inmediatamente en el caso para buscar alternativas o relocalización de las familias, asistiendo con insumos y con otras acciones

que protejan los Derechos Humanos.

Finalmente, luego de participar de las negociaciones para destrabar la situación de las familias rurales que iban a ser desalojadas del predio donde viven y trabajan hace más de 40 años. Por medio de diferentes instancias de diálogo, se logró un acuerdo entre las partes para que las personas puedan permanecer en una parte del predio y se frenó el desalojo.

Este resultó un acuerdo inédito y muy importante, con una destacada actuación de los Estados nacionales y provinciales que asumieron su compromiso para poder dar respuestas a las familias, la defensoría actuó como garante para que esto se pueda concretar. Después de muchas intervenciones, finalmente se pudo firmar un acuerdo para que las familias rurales continúen en una parte del predio.

El papel de la defensoría fue el de facilitar el cumplimiento de la sentencia, nuestra postura siempre fue la de garantizar una mejor sentencia para ambas partes, teniendo en cuenta la situación especial que atraviesan las familias que vivían y trabajaban en el predio.

La instancia judicial llevaba varias décadas y contaba con una sentencia firme de desalojo, que se logró revertir a partir de una serie de negociaciones. El Defensor del Pueblo destacó la buena voluntad y predisposición de todos los actores involucrados para poder encontrar una solución al problema. "Nosotros solicitamos siempre el resguardo en beneficio de los derechos de las partes, en pos de encontrar soluciones que no sean traumáticas ni conflictivas, sino que puedan garantizar el derecho a la tierra,

la vivienda, a la propiedad y a la producción”, señaló.

En la resolución del conflicto intervinieron la Defensoría del Pueblo del Chaco, la Secretaría de Agricultura de la Nación (delegación Chaco), la Secretaría de Ordenamiento Territorial de Ambiente, la Subsecretaría de Articulación Comunitaria y Gestión de Tierras, la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, la Secretaría de Derechos Humanos, el Centro de Mediación y el Juzgado Civil y Comercial N°2. Daniel Fornies, secretario jurídico de la Defensoría del Pueblo, fue quien tuvo un papel clave para que el organismo pueda intervenir y garantizar el cumplimiento de la sentencia.

Entrega de dos viviendas adaptadas a familias en el Impenetrable

Se trata de dos casos que llegaron a la Defensoría del Pueblo del Chaco, uno de una familia de Juan José Castelli y otra de Villa Río Bermejito, quienes plantearon la necesidad de contar con una vivienda adaptada. Ambas familias están compuestas por personas con discapacidad, que requieren de condiciones habitacionales específicas, dado la salud de algunos de sus integrantes.

Ambos casos fueron atendidos y gestionados desde el área de discapacidad. Cuando se recibió el reclamo, se estableció contacto con cada familia y se verificaron las condiciones en las que vivían y su situación personal y sanitaria. En virtud de ello, se gestionó una vivienda a través del programa Mejor Vivir del IPDUV.

Tras las gestiones realizadas por el organismo junto con el equipo del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y de Vivienda (IPDUV), y otros organismos que trabajaron en el requerimiento de la defensoría y rápidamente se acercaron a

las familias para adaptar la vivienda y poder brindarles una solución habitacional. También se contó con la rápida respuesta y acompañamiento de cada municipio para realizar la mudanza y garantizar la seguridad de las familias.

La familia de Castelli tiene dos niños con discapacidad y hace más de cuatro años que estaban tramitando una vivienda, pero hasta el momento no habían obtenido respuesta. En el caso de Villa Río Bermejito, se trata de una numerosa familia que vivía hacinada en situación de vulnerabilidad extrema y tiene a uno de sus hijos con discapacidad y desnutrición. En este caso, la defensoría realizó una intervención integral para garantizar acceso a la asistencia nutricional, además de la vivienda. “Fue un trabajo coordinado entre nuestro organismo, el IPDUV, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud.



7. Pueblos Originarios



Primer operativo en el Impenetrable Chaqueño

El defensor del Pueblo del Chaco Bernardo Voloj junto con el equipo técnico de la defensoría, realizaron por primera vez un operativa integral de consultas en El Impenetrable chaqueño. La visita duró varios días y el objetivo era que vecinos y vecinas conozcan a la defensoría y recibir reclamos y consultas de los problemas que se presentan en la zona.

Un equipo de la Defensoría del Pueblo del Chaco recorrió algunas localidades y parajes de la zona de El Impenetrable. El mismo estuvo compuesto por profesionales especializados en distintas temáticas, para brindar asistencia y asesoramiento específico.

Durante el recorrido, los integrantes de la defensoría visitaron Misión Nueva Pompeya, El Espinillo, Wichí El Pintado y los parajes El Araujo, El Toba y Las Víboras. En cuanto a las demandas recibidas, gran parte de los reclamos están orientados a la falta de acceso para obtener el DNI, dificultades para percibir los beneficios de seguridad social y la necesidad de mejoras en el sistema de Salud para los pobladores de la zona”.

La visita del equipo de la defensoría en El Impenetrable tuvo una agenda cargada de actividades y reuniones con diferentes grupos y sectores de las comunidades indígenas. También se llevó adelante un encuentro con familiares y amigos de Hernán Andrada, joven que está desaparecido hace varios meses, quienes continúan reclamando justicia y que siga la búsqueda. Además, se realizaron reuniones con representantes de la fundación Marista y un grupo de mujeres artesanas de la asociación Chitsaj Tokojche.

Mobiliario para el bachillerato de adultos de Fortín Lavalle y Paraje Toroltay

Un equipo de la Defensoría del Pueblo del Chaco visitó la localidad y entregó elementos y mobiliarios para que la institución pueda dar clases. Está gestión y su resultado fue consecuencia de visita y relevamiento que había realizado el organismo para conocer la situación del establecimiento educativo. Además, integrantes de la defensoría recorrieron parajes de la zona y recibieron reclamos y consultas de pobladores locales.

El defensor del Pueblo Bernardo Voloj e integrantes del organismo visitaron el Bachillerato Libre de Adultos Bilingüe Intercultural (BLABI) de Fortín Lavalle y entregaron mobiliario y equipamiento para que puedan dar clases en las condiciones adecuadas. Los mismos se gestionaron ante la subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación del Chaco. La entrega del mobiliario fue posible gracias a la logística y transporte de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Am-

biente y Vialidad Provincial.

Actualmente asisten al BLABI cerca de 30 alumnos de Fortín Lavalle y 20 del Paraje Toroltay. Los estudiantes pertenecen a comunidades indígenas y buscan terminar la escuela secundaria. A partir de las gestiones de la Defensoría del Pueblo. En total se consiguieron 50 pupitres de madera, dos armarios y cinco pizarrones, los cuales fueron entregados el 22 de julio en el paraje Fortín Lavalle.

En oportunidad de tal entrega también se recorrieron zonas cercanas, como ser el Paraje 10 de Mayo, donde un grupo de personas de comunidades indígenas acercaron sus consultas y demandas. También se visitaron el Paraje Río Muerto Cruz, junto con el inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público Eduardo Colombo, donde se recibió y escuchó a los vecinos. Las demandas se centraron principalmente en la necesidad del fortalecimiento institucional y otras temáticas vinculadas al acceso de la tierra y del agua potable.

Operativo con Registro Civil en Misión Nueva Pompeya

La Defensoría participó del operativa integral en el Registro Civil de Misión Nueva Pompeya, organizado en conjunto con el Ministerio de Gobierno y Trabajo y la Secretaría de Asuntos Registrales. De esta manera se busca garantizar la accesibilidad al derecho a la identidad, ya sea mediante inscripciones, partidas de nacimiento, certificado y tramites de nuevo DNI para personas de la localidad y de parajes aledaños.

Villa Río Bermejito: la Defensoría del Pueblo interviene para ayudar a una familia indígena que vive en extrema vulnerabilidad

La Defensoría del Pueblo del Chaco, en el mes de agosto tomó conocimiento de la delicada situación de una familia que vive hacinada y tiene a uno de sus hijos con discapacidad. La familia está integrada por ocho personas que pertenecen a la comunidad qom y viven en el barrio El Levante de Villa Río Bermejito. El organismo intervino para gestionar soluciones y mejoras en conjunto con el Estado provincial. Uno de los hijos, de 15 años de edad, tiene una discapacidad física y requiere de cuidados especiales de salud. Actualmente, toda la familia vive en una casilla precaria de tres metros por cuatro, que no cuenta con muebles ni energía eléctrica. La situación de vulnerabilidad es extrema y la Defensoría del Pueblo intervino para gestionar soluciones y mejoras a la calidad de vida con algunos organismos del Estado.

En primer lugar, se contactó al Instituto de Desarrollo Urbano y Viviendas (IPDUV) para coordinar mejoras habitacionales y que la nueva vivienda se adecúe a las necesidades de la familia. También se solicitó a Secheep que realice las conexiones para que la vivienda pueda contar con energía eléctrica y a IPRODICH que garantice la atención integral del menor de edad con discapacidad. Desde la Defensoría del Pueblo, también se contactó al Ministerio de Salud del Chaco para que realicen controles y hagan un seguimiento a la salud de los integrantes de la familia.

Reunión con el Subsecretario de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, Ministerio de Turismo de la Nación.

Se concretó la primera reunión fue con Leandro Balasini, subsecretario de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional del Ministerio de Turismo

y Deportes de la Nación. La misma tuvo por objetivo acercar los pedidos recibidos, y se solicitó que comunidades originarias puedan acceder a sistemas de beneficios de turismo social y alojarse en los complejos de Chapadmalal y Embalse. También, desde la Defensoría del Pueblo se manifestó la necesidad de contar con más puntos Wi-Fi en lugares turísticos del Chaco y trabajar en un sistema de fortalecimiento para prestadores de turismo alternativo.

Además, mantuvieron un encuentro con representantes de la empresa Patagonia, la cual vende prendas de vestir que se confeccionan a partir de materiales reciclables y bajo criterios de comercio justo. Planteándose un trabajo en conjunto para generar una alianza estratégica de fortalecimiento de las cadenas de valor de productos sostenibles, como el algodón y el chaguar". La idea es dar a conocer y promover las producciones de comunidades indígenas y rurales del Chaco, que trabajan con estándares sustentables, ambientales y sociales.

Reunión con el Inspector General de Justicia de la Nación.

El Defensor del Pueblo se reunió con Ricardo Nissen, Inspector General de Justicia de la Nación, quien controla a las sociedades de capitalización y ahorro. En tal reunión se expuso una serie de casos que llegaron al organismo por abusos y posibles estafas a consumidores de comunidades indígenas del Chaco, solicitándose nuevas y mejores regulaciones y que los contratos estén hechos obligatoriamente en el idioma nativo de la persona que va a firmar.

Tercer operativo integral en el Impenetrable

En el mes de agosto el equipo de la Defensoría del Pueblo realizó una terce-

ra visita a la zona, para participar de un operativo integral con otros organismos del Estado. Compartiendo la agenda del recorrido se recibió a todos aquellos vecinos y vecinas que tenían consultas o reclamos para realizar.

En este nuevo operativo integral se brindó asesoramiento y recibieron reclamos de la población de Misión Nueva Pompeya y Wichí El Pintado. A raíz de los temas que nos planteados en anteriores visitas, esta vez se logró el acompañamiento de otros organismos como la Subsecretaría de Defensa del Consumidor del Chaco y el Instituto de Vivienda. Se recibieron muchas consultas por adhesiones a planes de capitalización, retenciones de Tarjetas Alimentarias y/o de débito y reclamos de personas con discapacidad.

Comunidades originarias y estafas.

La Defensoría del Pueblo estuvo recepcionado más de 300 denuncias a las comunidades originarias de El Impenetrable por posibles estafas, que consistían en obtener autorizaciones para débitos directos de transferencias sociales o haberes a cambio de electrodomésticos, o participar de sorteo de viviendas o vehículos los que luego nunca se realizaban o bien con descuentos que trascienden mucho tiempo más del pactado a pesar de que se entrega el bien.

En primera instancia se pidió la colaboración del Nuevo Banco del Chaco para ver las condiciones de lo firmado por los pobladores y con ello que cesen los descuentos y luego informes a la Inspección General de Justicia para determinar la legalidad de las firmas que retienen el dinero y en función de esos determinar los responsables como también las áreas de Comercio de las provincias en función de que ninguna

tiene domiciliado radicado en Chaco y residen, supuestamente, en Córdoba, Jujuy o Buenos Aires.

A partir de que se dieran estos casos, se trabajó con el Ejecutivo Provincial en instancias de capacitación sobre cultura de la bancarización para las comunidades originarias que habitan El Impenetrable con el propósito de generarles tanto herramientas de inclusión, pero también para evitar ser víctimas de estas maniobras ilegales.

Acceso a la justicia, localidad de Miraflores.

El acceso a la tierra y la violencia institucional son parte de los problemas que comunicaron las comunidades indígenas en la localidad de Miraflores.

Desde la Defensoría, en conjunto con el Procurador General de la Provincia, Dr. Jorge Canteros, la Coordinadora de Pueblos Indígenas del Poder Judicial, Elizabet González y el asesor legal Dr. Daniel Escalante, se presentaron buenos oficios para articular con las autoridades que correspondan y así generar una hoja de ruta resolutive sobre los planteos que se vienen desarrollando. Considerándose fundamental en un proceso de pacificación y resolución de las problemáticas, con el fin de que esto sea llevado en buenos términos.

Reunión con la Secretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo.

El Defensor del Pueblo, Bernardo Voloj, se reunió con la Subsecretaria de Interculturalidad y Plurilingüismo Elizabeth Guadalupe Mendoza para transmitirle algunos planteos que recibidos en el interior provincial. Se manifestó la necesidad del reconocimiento de los títulos bilingües de los BLABI (Bachillerato Libre

de Adultos Bilingüe intercultural), la ampliación de proyectos educativos para 1 y 2 años y la mejora en los procesos administrativos. También se solicitó la creación de un anexo de educación especial en Comandancia Frías, un centro de apoyo para la inclusión en El Espinillo y se trabajará en la reglamentación de la Ley de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural Indígena.



8. Medio Ambiente

Bosques Nativos

La Defensoría del Pueblo participó del inicio del proceso para la redacción de un nuevo Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos. Es intención que este proceso sea lo más participativo y representativo posible, de todas las miradas y sectores, para salvar la deuda que tiene la provincia en la actualización de su Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos.

El inicio del proceso de participación social implica el requerimiento de brindar la mayor cantidad de información técnica, para garantizar un proceso transparente y equitativo. La Defensoría del Pueblo participó y acompañó todas las reuniones que se realizaron con referentes de comunidades indígenas por la actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Es importante fortalecer la participación, poniendo la información al alcance de la ciudadanía y garantizando una intervención real y efectiva de la sociedad. A pesar de las complicaciones que implica la pandemia, se logró reunir a un número importante de familias indígenas y apostamos a una participación mayor en los próximos encuentros.

Parque Caraguatá

Desde la defensoría del Pueblo expresó la preocupación por el conflicto generado a partir del uso que se está dando actualmente al Parque Caraguatá de la ciudad de Resistencia. En el mes de junio se realizó una visita al predio constatándose la tala en un sector del parque con la finalidad de instalar un alambrado perimetral, como también restricciones de ingreso al público. A través de publi-

caciones en redes sociales, vimos en el lugar lo que parece ser un depósito de autos y motos. En virtud de la constatación realizada, se presentaron dos pedidos formales y recomendándose a las autoridades el inmediato retiro de los vehículos que se encuentran en el parque, ya que no es un lugar adecuado para ese fin. Asimismo, se manifestó la necesidad de constituir una MESA DE DIÁLOGO que involucre a todos los sectores y que tenga como objetivo establecer y/o delimitar el uso y destino del parque.

Emisiones de humo en la localidad de La Escondida

El defensor del Pueblo visitó la localidad y conversó con funcionarios municipales, autoridades de la empresa Indunor y personas de la zona, que manifestaron su preocupación por una emisión de humo poco habitual que se dio los últimos días del mes de junio. Las autoridades explicaron el proceso y la falla que se detectó en la planta de generación de energía mediante biomasa. Desde la empresa, informaron que están por avanzar en un proceso de producción más limpia y eficiente, con monitoreo propio, y aclararon que los gases que se emitieron no tenían sustancias tóxicas. La defensoría se comprometió a realizar una evaluación y seguimiento de las tareas para evitar futuras complicaciones.

Bajante del Río Paraná

En el mes de julio los Defensores del Pueblo de las provincias que integran la cuenca del Paraná, firmaron una declaración para expresar su preocupación por la situación de la bajante histórica del río. Solicitan que los gobiernos lo-

cales y nacionales adopten las medidas necesarias para preservar los recursos naturales. Según proyecciones del Instituto Nacional del Agua (INA), no existe tendencia a mejora del caudal durante el mes de agosto.

En el documento, los defensores manifiestan “la preocupación por la bajante histórica que registra el río, con la consiguiente afectación de todo su ecosistema” y solicitan a los gobiernos locales y nacionales, que adopten las políticas públicas adecuadas para la preservación de los recursos naturales de la cuenca. Piden que la veda pesquera, como medida de protección para los recursos ictícolas, sea considerada en forma uniforme e integral por todos los estados provinciales y ciudades que integran la cuenca del Río Paraná.

Según el Instituto Nacional del Agua (INA), con una proyección que hace para el mes de agosto de 2021, no existe una tendencia a mejora del caudal de la cuenca del Paraná. A la falta de lluvias, se le suma que las represas no cuentan con reservas suficientes de agua. Por lo que la bajante se irá pronunciando con el correr de las semanas y meses, con la clara afectación de la flora y fauna ictícola y la captación de agua para el consumo urbano.

Las Defensorías del Pueblo, en su carácter de órganos de control y colaboradores críticos de la gestión, constituyendo uno de sus pilares la defensa de los derechos constitucionales de los ciudadanos, entienden que encontrándose vulnerado el derecho al ambiente sano, equilibrado y sustentable, resulta sumamente importante y urgente la intervención estatal. En el documento presentado en conjunto, se plantea un sistema de veda coordinado entre las provincias que integran la cuenca del Paraná, asistencia económica para las actividades relacionadas con la pesca, monitoreo y evalua-

ción constante para asegurar la calidad del agua para consumo humano, políticas públicas que tiendan a proteger la cuenca del río Paraná y sus ecosistemas y la creación de un comité integrado por representantes de todas las provincias.

El documento conjunto fue firmado por el Defensor del Pueblo del Chaco Bernardo Voloj, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe Raúl Alberto Lambert, el Defensor del Pueblo de la ciudad de Corrientes Agustín Payes, la Defensora del Pueblo de la ciudad de Paraná Marcia Paula López y el Defensor del Pueblo de la ciudad de Posadas Alberto Penayo.

Colonia Amadeo

Los vecinos de la zona nos manifestaron su preocupación por una posible construcción e instalación de un kartódromo. El equipo de la Defensoría se constituyó en el lugar y verificó las obras realizadas en este lugar que tiene una fuerte impronta ambiental y productiva. Asumiendo intervención se emitieron los pedidos de informes a los organismos competentes a fin de evaluar el impacto de la obra.

Premio Anual de Acción Ambiental

El Defensor del Pueblo en reunión con la diputada provincial Jessica Ayala coordinaron la elaboración de un proyecto de ley para crear el “Premio Anual de la Acción Ambiental”. El jurado estará conformado por la Secretaría de Medio Ambiente, el Defensor del Pueblo, y la Comisión de Recursos Naturales del Poder Legislativo y la distinción se entregará anualmente cada 24 de octubre, en conmemoración al Día Internacional contra el Cambio Climático. La propuesta prevé que puedan participar del mismo personas u organizaciones que generen aportes significativos para mitigar el cambio climático.

Mesa consultiva para evaluar y controlar el uso de agroquímicos en la provincia

El Defensor del Pueblo Bernardo Voloj mantuvo un encuentro con representantes de diferentes ministerios, organismos e instituciones para realizar un abordaje integral y especial sobre el uso de agroquímicos y las buenas prácticas agrícolas. Entre octubre y noviembre, la Defensoría del Pueblo del Chaco recibió reclamos de vecinos por fumigaciones aéreas en la zona de Presidencia Roca y Pampa del Indio. En virtud de ello se emitieron una serie de recomendaciones para los organismos que intervienen ante las fumigaciones indiscriminadas.

Del encuentro participaron representantes técnicos y profesionales del Ministerio de Salud, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Sameep, Administración Provincial del Agua (APA), Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (IIFA), Secretaría de Agricultura Familiar, Red De Salud Carrillo Chaco, el intendente y concejales de Presidencia Roca y la diputada provincial Teresa Cubells.

El defensor del Pueblo manifestó: *“Necesitamos que los Estados municipales y provincial trabajen en un protocolo de actuación e intervención, de acuerdo a lo ya establecido en la Ley de Biocidas”.*

Desde el organismo se expresó la necesidad de adecuar los procedimientos para evitar dilaciones en el tiempo de las tomas de muestras y dar certidumbre y claridad en este tipo de episodios. Los participantes calificaron de muy valiosa la reunión y la conformación de la mesa consultiva, la cual realizará encuentros de manera periódica.



9. Consumidores

La Defensoría del Pueblo advierte por estafas electrónicas y pide medidas al Banco Central

La Defensoría del Pueblo del Chaco presentó un pedido de informe al presidente del Banco Central de la República Argentina Miguel Angel Pesce, vinculado a la prevención de estafas electrónicas. Además, ante el aumento de este tipo de delitos, el organismo emitió una serie de recomendaciones a la ciudadanía.

A través del pedido, la defensoría busca conocer el estado en el que se encuentra el proyecto de trazabilidad de operaciones fraudulentas y congelamiento de fondos ante el BCRA, que fue presentado por la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe. Esta medida, permitirá evitar que se concrete la estafa mediante la trazabilidad de la operación bancaria, congelando las cuentas involucradas en el ilícito. Además, ante el aumento de denuncias por estafas con operatoria de débito automático inmediato (DEBIN), se solicitó un informe acerca de la implementación de nuevos mecanismos o parámetros de seguridad para evitar este tipo de delitos.

Ante alguna estafa electrónica o telefónica, la defensoría recomienda la inmediata denuncia ante la entidad bancaria y también en la comisaría más cercana.

Como medidas de prevención se difundieron las siguientes recomendaciones a fin de advertir a la ciudadanía y evitar ser víctimas de estafas electrónicas y/o telefónicas. Para ello, se sugiere:

Nunca brindar datos personales como usuarios, claves, contraseñas, pin, clave de la Seguridad Social, Clave Token, DNI original o fotocopia, foto, ni ningún

tipo de dato, por teléfono, correo electrónico, red social, WhatsApp o mensaje de texto.

2. No ingresar datos personales en sitios utilizando enlaces que lleguen por correo electrónico

3. Nunca se debe acudir a un cajero automático, abrir la app o acceder al home banking cuando se recibe una llamada proveniente de una supuesta entidad bancaria.

4. Utilizar contraseñas fuertes, intercalando mayúsculas, minúsculas y números

5. Aprender a reconocer y diferenciar un perfil verdadero de uno falso en redes sociales. Los perfiles legítimos de bancos tienen una tilde azul de autenticidad. Los perfiles falsos generalmente solo tienen publicaciones muy recientes y poca cantidad de seguidores. Si se detecta un perfil falso se puede reportar la cuenta como spam.

6. Siempre se debe tomar unos minutos antes de actuar. Quienes realizan este tipo de estafas apelan a las emociones, descuidos y urgencias.

Tras pedido de las defensorías del pueblo, el banco central adoptó nuevas medidas de seguridad

Desde el 1° de julio, el Banco Central obliga a implementar nuevas medidas de seguridad para sacar créditos por canales electrónicos. Días atrás, la Defensoría del Pueblo del Chaco, junto con otras defensorías del país habían solicitado que se tomen medidas para prevenir y evitar estafas electrónicas. Las entidades financieras tendrán que

verificar fehacientemente la identidad de las personas que solicitan créditos preaprobados.

Mediante la Comunicación "A" 7319 el BCRA, se resolvió incorporar nuevos requisitos de seguridad para evitar fraudes cometidos mediante solicitudes de préstamos personales. Las entidades bancarias deberán verificar fehacientemente la identidad de las personas que solicitan créditos preaprobados a través de los canales electrónicos. Además, tendrán que hacer un monitoreo y control de los puntos de contacto indicados por el usuario y comprobar que no hayan sido modificados recientemente.

La verificación deberá hacerse mediante técnicas de identificación positiva, lo que refuerza la obligación que ya tiene la entidad financiera de la responsabilidad de detectar la posibilidad de engaños de ingeniería social. Recién después de la verificación, la entidad deberá comunicarle –a través de todos los puntos de contacto disponibles– que el crédito se encuentra aprobado y que, de no mediar objeciones, el monto será acreditado en su cuenta a partir de las 48 horas hábiles siguientes. El plazo de acreditación podrá ser reducido en el caso de recibirse la conformidad del usuario de servicios financieros de manera fehaciente. Este control deberá realizarse sobre todas las operaciones de créditos preaprobados realizadas a través de todos los canales electrónicos disponibles: ATMs, TAS, banca de internet (BI) y banca móvil (BM).

Desde la Defensoría del Pueblo del Chaco se resaltó la importancia de estas nuevas medidas, que fueron solicitadas al BCRA por varias defensorías del país, ante el creciente número de estafas por canales electrónicos. En el último tiempo, se recibieron muchas denuncias de personas que se veían obligadas a pagar un crédito, que no habían solicitado ni

recibido, pero que sí se había gestionado desde sus cuentas bancarias a través de una estafa.

Intimación a Garbarino a garantizar medios de cobro habituales ante reclamos de clientes.

La Defensoría del Pueblo del Chaco presentó una nota a la empresa Garbarino S.A. a partir de reclamos recibidos en el organismo. La cadena de electrodomésticos entró en crisis hace aproximadamente un año, muchas de sus sucursales en el país se encuentran cerradas y tomadas por sus empleados en resguardo de su fuente de trabajo. Por este motivo, no se está realizando el cobro por los canales habituales, lo que genera inconvenientes y malestar entre los clientes.

La defensoría recibió denuncias de clientes de la cadena comercial, por no poder abonar sus cuotas pendientes, ante la falta de cajeros humanos para poder hacerlo. Desde el organismo se solicitó que se disponga de los medios para asegurar que los clientes cuenten con medios de pagos físicos y se habiliten nuevamente los cajeros humanos. En caso de que esto no sea posible, se exige que la empresa limite el daño económico o afectación al rating crediticio que pudiese ocasionarse.

En este sentido, la defensoría resaltó que son las personas más vulnerables a nivel tecnológico y económico las que no pueden abonar de otra manera.

En el documento presentado, se pidió que se solucione el inconveniente con la mayor celeridad, dado que el cambio en la modalidad de pago afecta los derechos de los clientes, quienes gozan de protección de la Ley 24.240, que prohíbe modificaciones que pudieran causar daños de tal magnitud.

Débitos automáticos ante operaciones abusivas

La Defensoría del Pueblo del Chaco intervino ante el Nuevo Banco del Chaco, para solicitar la baja del cobro automático, en casos donde se detectó prácticas abusivas por parte de algunas empresas. Durante en el operativo integral en el Impenetrable y se recibieron gran cantidad de reclamos vinculados a este tipo de operatorias. Principalmente, relacionadas a planes de capitalización y ahorro y a compras en cuotas que, una vez finalizado el pago total, se continuaban debitando.

Muchas de las personas que presentaron sus reclamos ante el organismo, tenían grandes dificultades para solicitar la baja definitiva del débito automático. Por este motivo, desde la Defensoría del Pueblo se hizo un pedido ante el NBCH, presentando los oficios correspondientes para solicitar la baja en la cuenta de cada cliente. La respuesta del banco fue inmediata y se pudo dar una respuesta a vecinos y vecinas que tenían estos inconvenientes. También se presentaron los oficios correspondientes a los domicilios legales de las empresas, con cada uno de los reclamos y pedidos de rescisión de los contratos, solicitando además, la devolución o el rescate de lo pagado.



El Defensor del Pueblo pidió mayores regulaciones para evitar estafas con planes de ahorro y capitalización

El defensor del Pueblo del Chaco Bernardo Voloj mantuvo un encuentro con el Inspector General de Justicia de la Nación y planteó la necesidad de mejorar la regulación actual y cambiar aspectos contractuales. Desde la Defensoría del Pueblo del Chaco advirtieron que en la provincia son numerosos los casos de personas estafadas con planes de capitalización y ahorro, principalmente en la zona de El Impenetrable. El organismo elevó una serie de propuestas para evitar este tipo de abusos comerciales. En reunión con Ricardo Nissen, Inspector General de Justicia de la Nación, en donde se expusieron una serie de casos de abusos y posibles estafas a consumidores de comunidades indígenas y de zonas rurales del Chaco.

Son aproximadamente de 200 reclamos similares los que ingresaron a la defensoría, la situación es muy preocupante porque las víctimas de estos delitos pertenecen a poblaciones vulnerables y de bajos ingresos. Por ello, se solicitó a la Inspección General de Justicia de la Nación que se establezcan nuevas y mejores regulaciones para las empresas que comercializan planes de ahorro

y capitalización. También se pidió que los nuevos contratos estén confeccionados obligatoriamente en el idioma nativo de la persona que va a firmar.



Pedido de informe sobre la nueva medida que exige el grabado de cristales para vehículos

En el mes de diciembre la Defensoría del Pueblo del Chaco presentó un oficio ante el Ministerio de Seguridad y Justicia del Chaco y la Policía del Chaco solicitando información acerca de la nueva medida y pidiendo detalles de su implementación. Además, el organismo expresó su descontento ante los cambios, dado que implican un nuevo costo para las personas, en un momento económico difícil.

A raíz de la gran preocupación e incertidumbre de personas que se comunicaron con la Defensoría del Pueblo, el organismo elevó un pedido formal para tener más información acerca de la vigencia y detalles de la medida anunciada. También se solicitó datos del lugar donde debería realizarse el grabado obligatorio de cristales, costos y sanciones en caso de incumplimientos. Días atrás, medios periodísticos locales publicaron versiones que daban cuenta de la obligatoriedad del grabado de cristales.

Desde la Defensoría se remarca que todo tipo de aumento que se realice tiene que ser comunicado de forma

clara, transparente y accesible a la ciudadanía, a través de la mayor cantidad de medios y evitando confusión y malentendidos.



La Defensoría del Pueblo informa la situación de los reclamos por planes de ahorro

Durante el mes de diciembre nuevamente se advirtieron aumentos en los planes de ahorro, ello derivó que los ahorristas concurren a la Defensoría dado el impacto económico de los mismos.

Lo ocurrido se debe a que las cuotas vinieron con un aumento debido a que muchas estaban atadas a un fallo judicial, el mismo cayó y por ese motivo las cuotas tuvieron un aumento retroactivo. El organismo recibió muchas consultas y reclamos de ahorristas por el aumento desmedido de las cuotas que pagan.

Miles de suscriptores en todo el país vieron afectados sus intereses económicos a partir del incremento en los valores y cuotas en planes de ahorro para la compra de vehículos. Los planes, en su mayoría, son de 84 meses y los ahorristas suscriben los contratos analizando sus posibilidades económicas, con el convencimiento de que las cuotas no sufrirán variaciones drásticamente y actuando de buena fe. En la actualidad, el proceso inflacionario, la ausencia de información veraz, certera y detallada y la falta de trato digno y equitativo por

parte de las administradoras, han llevado a los adherentes a situaciones que hacen peligrar la tenencia del vehículo, bajo amenaza ejecución prendaria y secuestro prendario.

Desde la Defensoría del Pueblo se advierte que esta situación lleva a una afectación de los intereses económicos del consumidor, derechos consagrados en el art. 42° de la Constitución Nacional y 47° de la Constitución Provincial. La falta de trato digno y equitativo por parte de las empresas administradoras, se traduce en la indiferencia ante la situación por la que atraviesan los consumidores, no habiendo demostrado intenciones de lograr acuerdos y/o refinanciamientos. Ante estas situaciones, muchos adherentes han decidido iniciar acciones judiciales o amparos, a los fines de frenar los aumentos y lograr un equilibrio entre sus ingresos y las cuotas a abonar mensualmente.

Al inicio de estas acciones, los Tribunales de Primera Instancia ordenaron retrotraer las cuotas y suspender cualquier inicio de ejecuciones prendarias, hasta tanto se resuelvan las causas principales que prevén una renegociación del contrato y la búsqueda de un equilibrio. Pero ante las apelaciones que interpusieron las administradoras, aduciendo perjuicios y supuestos daños a los demás integrantes del plan, los Tribunales de Segunda Instancia fueron tomando otros criterios, muy alejado de la realidad de los adherentes, sin dar cumplimiento claro a la demanda de proteger los intereses económicos de los consumidores, poniendo en riesgo de afectación su derecho a la propiedad.

Esta situación llevó a que las administradoras se encuentren hoy cobrando las diferencias devengadas entre la medida cautelar dictada en primera instancia y las que se establecieron en

segunda instancia. Lo que lleva a que en la realidad el salud termine abonando la misma cuota como si no tuviera medida cautelar. Claramente, los derechos constitucionales de los consumidores hoy están siendo desconocidos. Existen diversos criterios en el país, dado que algunos tribunales con sus fallos logran mantener ese equilibrio en las prestaciones y han tenido en cuenta al momento de resolver el ingreso económicos de los consumidores. La actual es una situación extraordinaria, que llevó a que el contrato que el consumidor oportunamente adhirió, haya sufrido desequilibrio y alteraciones en perjuicio del mismo.



10. Educación, Niñez y Adolescencia

Encuentro con la Ministra de Educación

Durante el mes abril, el Defensor del Pueblo mantuvo un encuentro con la Ministra de Educación Daniela Torrente. Se plantearon los reclamos y consultas que llegan a la defensoría, como ser la vuelta de la presencialidad en las escuelas, el funcionamiento de establecimientos bilingüe, interculturales y bachilleratos libres para personas adultas y la necesidad de contar con conectividad a internet en localidades y parajes del interior de la provincia. Uno de los derechos a garantizar por esta institución es el acceso a la educación.

Frente a los reclamos que hemos recibido en la defensoría, visitamos a madres y padres que estaban preocupados por el no inicio de las clases. Se realizaron recorridas por escuelas del Departamento 9 de Julio y tomándose

conocimiento de las diferentes problemáticas que se dan, principalmente en escuelas secundarias. Nos expresaron su preocupación por el no inicio de las clases en algunos establecimientos educativos.

Gestión y entrega de equipamiento al Bachillerato Libre de Adultos Bilingüe e Intercultural.

Un equipo de la Defensoría del Pueblo visitó el Bachillerato Libre de Adultos Bilingüe Intercultural y entregó mobiliario y equipamiento para que puedan dar clases en las condiciones adecuadas. En el mes de marzo el organismo había realizado un relevamiento y se gestionaron los elementos que faltaban ante el Ministerio de Educación. Asimismo se contó con la logística y el transporte de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y la Dirección de Vialidad Provincial Chaco.



11. Área Social

Desde el Área Social se trabajó adecuadamente en diferentes temáticas relacionadas a Violencia de Género, políticas sociales públicas para sectores vulnerables, Discapacidad, Salud, atención médica, acceso a servicios varios, acceso a medicación y ortopedias, intervención en posibles desalojos, entre otros. Se detallan a continuación el trabajo según localidades visitadas:

Se acompañó en el Operativo realizado en el impenetrable con equipo constituido por diferentes áreas de la Defensoría del Pueblo desde donde se

trabajaron las siguientes temáticas:

Localidades visitadas Nueva Pompeya, Wichi el Pintado, Sauzalito, Tartagal y el Espinillo:

Elaboración de entrevista domiciliaria e informe social de Familia del impenetrable en condiciones de vulnerabilidad extrema, derivación a Área de Discapacidad de Defensoría para pedido a Vivienda y Solicitud de intervención y articulación con ONG Haciendo camino para atención Médica, que se concretó el domingo 11 de Julio.

Relevamiento en zona y realización de nota para solicitar Herramientas para emprendimiento de Mujeres de la localidad del impenetrable denominado Asociación de Mujeres Artesanas Chitsaj Tokojche. Se realizó también articulación con Desarrollo Social donde se gestionaron máquinas de coser para el emprendimiento.

Solicitud de intervención ante Defensoría Oficial de la 2da Circunscripción de Nueva Pompeya por ciudadana que solicita alimento al padre de su hijo y no tiene respuestas al respecto. Se Solicitó información en el Banco del Chaco, quienes manifestaron que la cuenta de depósito está abierta y el problema se da porque el ciudadano demandado por alimento no deposita las cuotas correspondientes.

Ciudadana que solicita intervención ante PAMI, se realizó la Gestión con la coordinadora de la Subse de la UPI y con el Área de adultos mayores de la localidad de Nueva Pompeya a fin de encauzar el pedido de medicamento de la ciudadana.

Articulación e intervención en la situación de un ciudadano que solicita agregar a su hija a la asignación universal se articula la intervención con referente de la localidad de Nueva Pompeya.

Información y asesoramiento a 13 ciudadanos del impenetrable que solicitaron inscripción para asignación universal, solicitud que fue denegada debido a que el padre de la niña es trabajador formal.

Se asesoró a 3 familias del impenetrable sobre asignaciones familiares para cambio de titularidad del beneficiario ya que el beneficiario que cobraba no se encontraba a cargo de los hijos.

Asesoramiento e intervención en

el operativo Registro Civil de la localidad Nueva Pompeya realizando actas de certificación de la situación socioeconómica de los ciudadanos de la comunidad para el acceso a su DNI y así cubrir el derecho a la identidad.

Solicitud y concreción de acta de nacimiento Registro Civil de Formosa por caso urgente de personas con discapacidad del impenetrable chaqueño para trámites posteriores de vivienda y servicios de salud.

Se asesoró e informó a ciudadanos del impenetrable que realizaron reclamos ante esta Defensoría por acceso a políticas públicas, para que asistan al operativo Anses a fin de realizar diversos trámites como Pensión, Asignación Universal.

Algunos de los asesoramientos realizados respecto de la temática de Anses:

Ante la solicitud de ciudadano que se inscribió en la asignación universal por hijo en operativo anses en el año 2020, se investigó e informó que no corresponde el cobro de asignación universal debido a que la madre cobra una pensión no contributiva otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social.

Se constató el cobro adecuado por parte de 3 familias sobre asignación familiar ciudadana que solicitó intervención por descuentos que se realizaban en su haber correspondiente a la asignación universal por hijo desconociendo los montos de los mismos. se investigó e informó que el descuento es de \$531 por cada hijo, por un crédito argentina que solicitó y en total está cobrando \$8.019.

Pedido de intervención por solicitud de pensión para persona con discapacidad. se investiga e informa que la persona no puede acceder a una pensión

no contributiva ya que su familiar directo posee prestaciones previsionales.

ciudadano que solicitó una beca y una pensión. se investigó y se informó que el trámite de pensión se encuentra desfavorablemente y la beca fue rechazada, ya que los datos que brindó al sistema son inválidos, se informa que es necesario que actualice sus datos personales a través de la página de mi anses. ciudadana que manifiesta que dejó de cobrar por un año no cobró asignación de sus hijos. se investiga e informa que debido a que el progenitor trabajaba en blanco y debido a que no registra ingresos a partir de este mes debería empezar a cobrar la requirente.

Ante solicitud de pensión por discapacidad, se investigó e informó que la pensión fue iniciada el 30/12/21 y enviada para su revisión a la agencia nacional de discapacidad, a espera de ser evaluada por una junta médica de bs as.

Localidad de Miraflores

Se realizó Informe social, gestión y articulación con registro civil de Miraflores a fin de realizar DNI tardío de ciudadano de dicha localidad. Derivación a Area de Discapacidad para realización de diferentes acciones en temática de Vivienda, educación, Salud.

Se realizó trabajo de recolección de documentación en la localidad de Miraflores en articulación con el Instituto de Vivienda para la inscripción a fin de lograr soluciones habitacionales para 30 personas.

Localidad de villa Río Bermejito:

Intervención por una ciudadana víctima de violencia de género y articulación con la Secretaría Derechos Humanos y Secheep, debido a la necesidad de refinanciación de deuda para el acceso al servicio de luz y un mejor acompaña-

miento por parte del Estado en la problemática de violencia de género.

Localidad de la Eduvigis

Entrevistas domiciliarias a dos familias de personas con Discapacidad y posterior informe para soluciones habitacionales.

Localidad de Sáenz Peña

Intervención investigación e informe social sobre la situación de la casa asistida del Ministerio de Salud Mental de la provincia del Chaco solicitando el ordenamiento administrativo del lugar e intervención del organismo revisión de Salud mental.

Ciudadano que solicita intervención ante Anses por reajuste de haberes, se gestionó turno para realizar reclamo pertinente.

Informe social y derivación al Mrio de Desarrollo Social para entrega de mercadería y materiales para la vivienda de ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

Solicitud de pedido de informe al banco nación por excesivo descuento a 10 ciudadanos.

Área Metropolitana

Localidad de Resistencia, Barranqueras, Fontana y Tirol:

Intervención en el acceso a documentación de ciudadano que solicita actualización de acta de nacimiento.

Realización de dos asesoramientos en articulación con el registro civil local y nacional.

Realización de 7 informes sociales en articulación con área de discapacidad de la Defensoría del Pueblo para el acceso a mejores condiciones habitacionales educativas, pensión por discapacidad,

etcétera.

Acceso a mejores condiciones de vida para garantizar el derecho a los servicios de salud de 7 familias mediante articulaciones para el acceso a ortopedias para cirugía ante INSSSEP, PAMI y Medicación para personas con diagnóstico de HIV ante Nosocomio del Hospital Julio C Perrando del Misterio Salud Del Chaco.

Atención y asesoramiento para lograr el certificado para acceso pensión por discapacidad.

Intervención en posible desalojo de familia campesina de Margarita Belén, mediante informe socioeconómico se detectó un niño recién nacido y persona con discapacidad en el grupo familiar, se trabajó en articulación con la secretaría número 1 de la Defensoría del pueblo, desde donde se logró un acuerdo entre partes para la división del terreno en cuestión.

Asesoramiento a 2 familias por posible desalojo a quienes se orientó a las defensorías oficiales a fin de canalizar sus posibles defensas.

Realización de 6 entrevistas domiciliarias y sus respectivos informes sociales derivados a asesores legales para su tramitación en temas de vivienda.

15 casos de situaciones trabajadas con el área de la administración pública nacional de servicio social Anses de diversas temáticas como: pensiones, asignaciones universales y jubilaciones.

Se realizaron cinco articulaciones con el servicio de energía eléctrica de Secheep a fin de que ciudadanas de Resistencia accedan al servicio de luz mediante una refinanciación de su deuda.

Intervención ante INSSSEP por retrasos en la entrega de prótesis lográndose la concreción de una cirugía urgen-

te con la entrega de lo solicitado.

Intervención con Anses por 2 Ciudadanos jubilados que no podían cobrar su jubilación se articuló con Anses y se logró el cobro del mismo.



12. Promoción y Difusión de Derechos

Ley Micaela

Personal de la Defensoría del Pueblo del Chaco participó en el mes de abril de la capacitación obligatoria en perspectiva de género. El espacio contó con profesionales especialistas que compartieron la jornada y brindaron herramientas para identificar las desigualdades de género y elaborar estrategias para su erradicación.

Mes del orgullo: la Defensoría del Pueblo pide que se sancione una nueva ley de VIH en Argentina

Durante el mes de Junio en el marco de las actividades previstas por el Mes del Orgullo, la Defensoría del Pueblo del Chaco, junto con otras organizaciones, solicitó que se dé prioridad y se debata una nueva Ley de respuesta integral al VIH, las Hepatitis virales, la Tuberculosis e infecciones de transmisión sexual.

Asimismo, se invitó a la comunidad a participar de una actividad de concientización, prevención y testeo rápido que se realizó el sábado 26 de junio.

Entre otras acciones, la defensoría elevó el pedido a la Cámara de Diputados de la Provincia para que se remita la necesidad de la sanción de una nueva ley a la Cámara de Diputados de la Nación. Además, se pidió que sea declarada de interés provincial y se solicitó a los legisladores nacionales que representan a la provincia, que impulsen y gestionen su tratamiento ante las comisiones que están a cargo del proyecto.

La actual Ley Nacional N° 23.798, tiene más de 30 años y necesita ser re-

formada, teniendo en cuenta los avances científicos y las realidades sociales, más aún en el contexto de pandemia por Covid-19, donde las personas que conviven con VIH, Hepatitis Virales, Tuberculosis y/o Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), se encuentran atravesando una situación de suma vulnerabilidad. El nuevo proyecto de ley incorpora, entre otras cuestiones, las hepatitis virales, tuberculosis e infecciones de transmisión sexual (ITS), declarando de interés público y nacional los medicamentos, vacunas, procedimientos y productos médicos para su tratamiento, ya que no habían sido contempladas en la ley que se encuentra vigente. La iniciativa legislativa también establece la creación de la Comisión Nacional de VIH, Hepatitis Virales e ITS, órgano que estará encargado de definir de manera periódica las políticas en esa materia y dará asesoramiento a la Dirección de Sida y ETS del Ministerio de Salud de la Nación. Además, el proyecto incluye las realidades de las mujeres y otras personas gestantes con VIH y Hepatitis, garantizando el acceso integral a sus derechos y trabajando temas como la violencia de género relacionada a la transmisión, las particularidades generacionales, entre otras cuestiones claves.

Jornada de prevención y testeo rápido de VIH en Resistencia para cerrar el mes de la diversidad

El viernes 26 de junio se realizó una actividad de prevención, concientización y testeo rápido de HIV en la Plaza 25 de Mayo de la ciudad de Resistencia la cual contó con una amplia concurrencia. La actividad fue organizada por la Defensoría del Pueblo del Chaco, el Concejo Muni-

pal de Resistencia, la Subsecretaría de las Juventudes y Diversidad Chaco, Fundación Travesti Trans Chaco y la Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos.

Durante la jornada, se difundieron y promovieron contenidos de Educación Sexual Integral (ESI), se brindó asesoramiento de salud y prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual y se realizó testeo rápido y gratuito de VIH para las personas que se acercaron voluntariamente.

Parte de los objetivos de la defensoría es continuar realizando este tipo de actividades con la finalidad de difundir y promover derechos, con la intención de replicarlas en todo el interior provincial acercando a la ciudadanía y dando a conocer los derechos de acceso a la salud integral.

Observatorio electoral:

La Defensoría del Pueblo del Chaco llevó adelante una primera actividad de prueba del Observatorio Electoral.

En esta primera actividad se visitaron más de 30 escuelas del área metropolitana del Gran Resistencia durante los comisionados realizados en el mes de noviembre, relevándose información principalmente sobre las condiciones edilicias de los establecimientos escolares y como así también se realizaron encuestas los electores.

En la jornada electoral, un equipo del organismo visitó centros de votación y supervisó el cumplimiento de los protocolos sanitarios y el estado de la infraestructura edilicia, poniendo énfasis en la accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida. Además, se realizaron encuestas a los electores para conocer si tuvieron inconvenientes al momento de emitir su voto.

Como resultado preliminar del observatorio electoral, se detectó la falta de cumplimiento de los protocolos sanitarios y la necesidad de mejorar la accesibilidad en algunos establecimientos. En general, la mayoría de los electores encuestados manifestaron no haber tenido ningún contratiempo a la hora de emitir su voto. En pocos días más, la Defensoría del Pueblo realizará un informe detallado con la información recabada y se enviarán una serie de recomendaciones y sugerencias al juzgado con competencia electoral y al gobierno provincial.

Las condiciones meteorológicas dificultaron la normal puesta en marcha del observatorio electoral, pero no impidieron que la Defensoría del Pueblo visitara 39 establecimientos escolares del área metropolitana. Para concretar esta tarea, el organismo contactó previamente a otras defensorías del país para conocer sus experiencias en la materia. Además, se coordinaron acciones junto al Juzgado Federal con competencia electoral y la jueza Zunilda Niremperger, quienes colaboraron y mantuvieron una excelente predisposición.

A partir de la experiencia adquirida, la Defensoría del Pueblo buscará optimizar el funcionamiento del observatorio electoral para los próximos comicios y en coordinación con autoridades electorales y partidos políticos. El organismo tiene como uno de sus principales objetivos la promoción, protección y defensa de los derechos de ciudadanos y ciudadanas de la provincia, garantizando el pleno cumplimiento de los mismos. Entre ellos, se encuentra la protección y vigilancia de los derechos políticos de la ciudadanía y por este motivo es que se conformó un observatorio electoral.

Tomando como ejemplo otras Defensorías del Pueblo del país que ya cuen-

tan con observatorios electorales, la Defensoría del Pueblo del Chaco creó y puso en funcionamiento su propio observatorio. Con el que se busca promover y proteger los derechos políticos de la ciudadanía y se realizarán tareas de capacitación, investigación y asistencia a los diferentes participantes (electores, partidos políticos y justicia electoral). El objetivo es que en el futuro la defensoría pueda participar y colaborar en las elecciones provinciales y nacionales, tanto desde el inicio del proceso electoral hasta su finalización con el escrutinio definitivo.





13. Mapa de Intervenciones

La Defensoría del Pueblo recorrió El Impenetrable para escuchar las demandas de pobladores locales

Durante el año el defensor del Pueblo del Chaco Bernardo Voloj junto con el equipo técnico de la defensoría, realizaron tres operativos integrales en el Impenetrable chaqueño, las visitas duraron varios días, con el objetivo que vecinos y vecinas conozcan a la defensoría y recibir reclamos y consultas de los problemas que se presentan en la zona.

Los operativos contaron con profesionales especializados en distintas temáticas, para brindar asistencia y asesoramiento específicos. También algunas de las visitas fueron coordinadas con representantes de otros organismos provincial y municipios con los cuales se logró coordinar dar respuestas a las demandas relevadas.

Entre las localidades visitadas se encontraron Misión Nueva Pompeya, El Espinillo, Wichí El Pintado y los parajes El Araujo, El Toba y Las Víboras. Gran parte de los reclamos están orientados a la falta de acceso para obtener el DNI, dificultades para percibir los beneficios de seguridad social y la necesidad de mejoras en el sistema de Salud para los pobladores de la zona”.

En la agenda se contó también con reuniones con diferentes grupos y sectores de las comunidades indígenas. También se llevó adelante un encuentro con familiares y amigos de Hernán Andrada, joven que está desaparecido hace varios meses, quienes continúan reclamando justicia y que siga la búsqueda. Además, se realizaron reuniones con representantes de la fundación Marista y un gru-

po de mujeres artesanas de la asociación Chitsaj Tokojche. Otra de las actividades fue concretar visitas a los Juzgados de Paz y Faltas de la zona en virtud del Convenio suscripto con el Poder Judicial de la Provincia.

Los vecinos y vecinas expresaron principalmente la necesidad de acceder a servicios esenciales, como energía eléctrica, asistencia social y mejoramiento de rutas y caminos. También, muchas personas comentaron haber sido afectadas por estafas con planes de capitalización y de ahorro, quienes recibieron asesoramiento jurídico para solicitar la baja del débito directo ante los bancos, rescindir contratos y pedidos de rescates. Además, desde la defensoría se realizaron operativos en conjunto con registros civiles y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y de Viviendas (IPDUV) y se entregaron elementos de trabajo para artesanas de la comunidad Wichí con la colaboración del Ministerio de Desarrollo Social del Chaco.

En la segunda visita al Impenetrable la que se concretó en el mes de agosto, participaron también participaron otros organismos como Defensa del Consumidor y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y de Vivienda (IPDUV). Desde el organismo, informaron que se recibieron muchos reclamos, en su mayoría vinculados con planes de capitalización y retención de Tarjetas Alimentarias.



14. Recomendaciones Destacadas

A continuación, se detallan las resoluciones y notas recomendatorias destacadas del período 2021.

Acceso a La Salud

RESOLUCION N° 37/21. (De fecha 28 de Abril de 2021). Que el Defensor del Pueblo del Chaco en virtud de la Ley 3242 -G- Que establece la obligatoriedad del uso de mascarillas protectoras faciales o barbijos transparentes en todas las oficinas, organismos estatales o dependencias de atención al público a fin de garantiza el acceso y comunicación de las personas sordas o hipoacúsicas a través de la lectura facial, gestual y de los labios del interlocutor, ha RECOMENDADO al SR. Gobernador de la Provincia del Chaco a: reglamentar el uso de mascarillas transparentes o mascara protectora facial en las oficinas públicas para la atención de personas con discapacidad que se comuniquen a través del Lenguaje de señas (lsa) u otras formas no verbales.

RESOLUCIÓN N° 054/21. (De fecha 17 de Mayo de 2021). Se Recomendó al Gobierno de la Provincia del Chaco a que incluya como personal esencial a todo el personal que cumple funciones como bombero voluntario y proceda a través del Ministerio de Salud Pública a otorgarle turnos a fin de ser inoculados con la vacuna por Covid- 19 lo más pronto posible.

RESOLUCIÓN N° 214/21. E47-2021-713-A. (29 de septiembre de 2021). por medio de la cual se recomendo al Poder Ejecutivo Provincial para que arbitre con carácter de urgente todas las acciones y medidas necesarias para la Reglamentación de la ley provincial N° 2167-G: Programa de Prevención y atención de las personas en situación de Crisis con ries-

go suicida y de apoyo familiar.

RESOLUCION N° 217/21. As. E47-2021-233-A. (01 de octubre de 2021). En atención a un reclamo telefónico por un usuario electrodependiente, a quien la empresa SECHEEP había cortado el suministro de Energía Eléctrica. La defensoría del Pueblo toma intervención para recomendación que al empresa de servicio energéticos del chaco, SECHEEP, garantice la aplicación efectiva de la ley 2402 (a todos los ciudadanos registrados en el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud), la que instaura la gratuidad del servicio de energía eléctrica y que, toda eventual interrupción del suministro de energía eléctrica susceptible de poner en peligro la vida, la seguridad o la salud de las personas deberá ser notificada fehacientemente al usuario por la empresa distribuidora de energía con una antelación de 60 días.

RESOLUCION N° 323/21. E47-2021-942-A. (02 de diciembre de 2021). El Defensor del Pueblo solicito al Ministerio de Salud Publica informe de una paciente atendida en fecha 04/10/21; asimismo informe sobre razones por las cuales no se realiza ILE dentro de la Provincia luego de la semana 21 de gestación. RECOMENDANDO: dar estricto cumplimiento al protocolo para la atención integral de la Personas con Derecho a interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo dictado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación y lo establecido por Ley 27.610, y mantener en todo proceso la protección de los datos personales de la adolescente informando que esta defensoría lo hará pudiendo utilizarse un alias a tales fines.

NOTA N° 37/21. (03 de Septiembre de 2021) Dirigida a la Cámara de Diputa-

dos solicitando la Adhesión a la Ley Nacional de Atención y cuidado integral de la salud durante el Embarazo y Primera infancia N° 26711.- proyecto de ley N° 498/2021.

Derecho de las Personas con Discapacidad

RESOLUCION N° 36/21. (De fecha 28 de Abril de 2021.) Conforme Nuevo Banco del Chaco que ponga en marcha un sistema inclusivo de información con la utilización de lenguaje de señas (LSA) y el uso de subtítulos en todas las sucursales de atención al público y el uso de mascarillas transparentes o mascara protectora facial.

RESOLUCION N° 68/21. A.S. N° E47-2021-89-A-(caratulado: "Defensor del Pueblo s/ visita a las localidades de Zaparinsqui y Fortin Lavalle s/ pedidos varios." De fecha 23 de Junio 2021. Donde se recomendó al Ministerio de Educación, Cultura ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco que arbitre los medios necesarios a fin de promover la capacitación de docentes y auxiliar docente en el código de lectura y escritura para personas con discapacidad visual - Sistema Braille Informativo.

RESOLUCION N° 175/21. A.S. N° E47-2021-640-A. (07 de Septiembre 2021) Se Recomendó al Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología de la Provincia del chaco que arbitre los medios necesarios para analizar y aprobar el Proyecto especial Centro de Apoyo para la Inclusión de escolar de Niños, niñas y adolescentes y jóvenes con discapacidad en la localidad de El Espinillo con la posibilidad de extender a aquellas localidades donde se amerite su funcionamiento. El proyecto surgió de la Asociación Comunitaria MEGUESOXOCCHI, ante la falta de servicio educativo de educación especial, lo que conlleva que

el niño, adolescente o Joven con discapacidad deba recorrer grandes kilómetros de distancias hasta las localidades más cercanas Villa Rio Bermejito o Juan José Castelli, muchas veces optando no asistir por la complejidad del traslado.

RESOLUCION N° 213/21. A.S. E47-2021-770-A. (29 de Septiembre 2021). Se recomendó a la subsecretaria de relación con los medios de la provincia del Chaco se arbitren los medios técnicos para la implementación y puestas en marchas de un sistema inclusivo a través del uso de Subtitulado y la interpretación de LSA (Lengua de Señas Argentinas) en toda la programación emitida en los canales televisivos tanto de aire como de cable. Todo conforme lo establecido por la ley N° 26378 donde se aprobó la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, que reconoce la importancia de la accesibilidad a la información y las comunicaciones para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

RESOLUCION N° 176/21.- A.S. E47-2021- 579-A. (07 de Septiembre de 2021). Que en el mes de Agosto del corriente año un equipo de la Defensoría del Pueblo visito la localidad de Comandante Frías, donde tomo conocimiento de que la gran mayoría de los NNA con discapacidad no se encuentran escolarizados manifestando sus tutores que deben recorrer 80 kilómetros hasta Fuerte Esperanza donde funciona la Escuela Especial N° 49 careciendo de medios para trasladarse. La población de Comandante Frías asciende a la suma de 3000 habitantes aproximadamente, siendo en su mayoría de la comunidad Wichi, razón por la cual resulta imperiosa la necesidad de contar con un anexo de educación especial para esta comunidad y que sus niños

puedan acceder a la escolaridad y a la socialización. La población de niños con discapacidad se compone de personas con ceguera, sordera y hasta individuos con desnutrición extrema, entre otras causas. Es por ello que a fin de paliar la desigualdad educativa que existe en la localidad el defensor del pueblo tomó intervención en el caso y recomendó al Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco realice las gestiones necesarias para la constitución del anexo de la Escuela de Educación Especial N° 49 en la localidad de Comandancia Frías.

Derecho de Identidad de Género

RESOLUCION N° 069/21 y N° 70/2020. (Ambas de 23 de Junio de 2021.) A.S. N° E47-2021-223-A. CARATULA: "DEFENSORIA DEL PUEBLO CHACO S/ RECOMENDACIÓN A LOS DIPUTADOS NACIONALES DEL CHACO." Que el 25/09/2020 se presentó un proyecto de Ley que trata sobre la Respuesta integral al VIH, las Hepatitis, Virales, La Tuberculosis y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) propiciando la derogación de la Ley N° 23.798, por la cual se declaró de interés nacional a la lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida en el año 1990 y que necesita ser renovada. Este proyecto entre varios puntos trata: a) que el Estado garantice la distribución de los medicamentos necesarios para prevención, atención y tratamiento de estas enfermedades de manera oportuna y gratuita. B) Impulsa la incorporación del rol del promotor dentro del sistema de salud para acompañamiento en todos los niveles, nacional provincial y municipal para el acompañamiento de las personas con diagnóstico reciente. C) Plantea un articulado especial en materia de previsión social para este sector vulnerable. D) También incorpora la investigación de la cura, en especial al VIH.

E) Establece la prohibición expresa de la discriminación de las personas con VIH, Hepatitis o cualquier ITS. F) ESTABLECE LA CREACION DE LA Comisión Nacional de VIH, HEPATITIS VIRALES E ITS. G) INCLUYE LAS REALIDADES DE LAS PERSONAS GESTANTES CON VIH Y Hepatitis. H) Propone la creación de un fondo de fortalecimiento de las redes de personas con VIH, Hepatitis e ITS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON TRABAJO EN LA MATERIA. POR LA IMPORTANCIA y la necesidad de proteger los derechos de todos los ciudadanos el Defensor del Pueblo de la provincia del Chaco RECOMIENDO: a los Diputados Nacionales del Chaco que den impulso y gestionen el tratamiento de este Proyecto de Ley presentado el 25 de septiembre de 2020 en la Cámara de Diputados de la Nación y tramita bajo N° 5040-D 2020. Y a la Cámara de diputados de la Provincia del chaco se dirija a la Cámara de Diputados de la Nación solicitando se de pronto tratamiento al proyecto en cuestión.

RESOLUCION N° 191/21. As. E47-2021-745-A.- (16 de Septiembre de 2021). La defensoría del Pueblo atento la vigencia de la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743, por la cual todo a persona que tiene una identidad de género distinta a la asignada al nacer tienen derecho a ser tratadas de forma digna, respetándose su género, HA RECOMENDADO al Juzgado Federal con competencia Electoral y al Tribunal electoral de la provincia del Chaco, que arbitren todas las medidas necesarias para instruir y capacitar a las autoridades de mesa que sean designadas oportunamente en las elecciones generales nacionales, provinciales y/o municipales para que cuando una persona perteneciente al colectivo travesti- trans que se presente a emitir su voto se pronuncie solamente el número de orden, apellido número de DNI y ejemplar omitiendo el nombre de pila

que aparece en el DNI, a los efectos de respetar la identidad autopercibida de las personas pertenecientes a dicho colectivo y garantizar que los padrones impresos estén conformes a las previsiones del Decreto N° 476/2021, que establece la nomenclatura “X” en el campo “sexo” comprendiendo las acepciones: no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada, autopercibida, no consignada u otra acepción con la que pudiera identificarse.

Derecho Ambiental

RESOLUCION N° 142/21. (13 de Agosto de 2021.) En el mes de abril a través de una visita al parque caraguata el defensor del Pueblo observó que el rico ecosistema de especies autóctonas se encontraba amenazado por el avance de la intervención de una dependencia de la Policía del Chaco, verificando la existencia de tala de árboles, depósito de vehículos y moto vehículos. Que la incongruencia entre la finalidad del depósito de los vehículos y la protección de la flora y fauna existentes allí implica violación y omisión de normas que protegen al medio ambiente como lo plasma la Constitución Nacional y la Ley General de ambiente, razón por la cual el Defensor del Pueblo RECOMENDÓ pensar en soluciones alternativas como destino final de los vehículos y moto vehículos ubicados en el predio y poder trabajar en conjunto en una mesa intersectorial respecto el uso del inmueble, sugiriendo el retiro de los automóviles y moto vehículos del lugar. Además de recomendar las restricciones de ingreso al sector bajo jurisdicción de la Policía del Chaco y no al ingreso principal al Parque, el que en gran parte sigue siendo de acceso público.

RESOLUCION N° 219/21. E47-2021-562-A. (04 de Octubre de 2021) Que vecinos de Colonia Amadeo solicitan la intervención de la Defensoría ante la

construcción de un Kartódromo en esa localidad, los mismos expresan que esa construcción va a tener un impacto significativo en el ecosistema del lugar afectando incluso la actividad económica ganadera del lugar. Ante tales manifestaciones la defensoría solicito informe a la Municipalidad de Margarita Belén sobre el lugar de construcción y el estudio de impacto ambiental que se debe realizar para este tipo de construcciones. La Municipalidad informó que la Asociación Civil de Pilotos de Karting (APIKART) presentó un proyecto para la construcción informe sobre el lugar la extensión y el apoyo de organismo gubernamentales para realizar la construcción, sin informar si se efectuó el estudio de impacto ambiental y tampoco acompañó documentación referida a la habilitación del proyecto de construcción. El defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco aplicando el criterio de precaución en materia de cuestiones ambientales principio precautorio pronunciado por la Corte de la Nación en los casos “Martinez c/ Agua Rica” de 2016 y “Cruz Felipe” del mismo año, RECOMENDO: a la Municipalidad de Margarita Belén suspender la obras de construcción del Kartodromo que se viene llevando a cabo en Colonia Amadeo hasta tanto se efectivice con el estudio de impacto ambiental correspondiente. También aconsejó celebrar audiencia pública para brindar información a los vecinos de la colonia.

Derecho de los Animales

RESOLUCION N° 218/21. (01 de Octubre de 2021). En atención a la toma de conocimiento del caso del maltrato animal hacia un caballo que tiraba un carro con 42 postes de madera, los denunciantes observaron lesiones y un mal estado de salud. Expresaron que el caballo tenía las aceraciones en zona de la cruz y no presentaba herrajes de

ningún tipo. Los vecinos denunciaron al 911 y el carro fue demorado por la Comisaría séptima de la Provincia, quedando la causa a cargo del Juzgado de Paz del Barrio Guiralde. El Juez de Paz ordeno la liberación del animal sin exigir ninguna documentación al respecto, y sin dar explicaciones. Actualmente se encuentra vigente la demanda de la comunidad sobre la urgente prohibición del uso de la tracción a sangre esta voluntad fue expresada en la consulta popular realizada en el año 2019.

Derechos Humanos - Agua-

RESOLUCION N° 222/21. E47-2021-711-A. (05 de Octubre de 2021). Por la cual se recomendó a la empresa SAMEEP para que arbitre con carácter de urgente todas las acciones y medidas necesarias para la efectiva distribución regular domiciliaria de agua y concreto cumplimiento de servicio en el barrio lote 49 de la localidad de Campo Largo. Los vecinos de este barrio son provistos de Agua potable por el Municipio hace más de 5 años o empresas privadas por camiones/ tanques cisternas en horarios reducidos no alcanzando a satisfacer las necesidades de todos los que allí residen, problemática planteada por los mismos vecinos del Barrio ante la visita realizada el día 03 de septiembre del corriente año por el Defensor del Pueblo Adjunto.

RESOLUCION N° 234/21- E47-2021-711-A. (12 de Octubre de 2021). Que en el mes de septiembre del corriente año el defensor del Pueblo Ajunto visitó la localidad de Campo Largo y vecinos del Barrio Lote 49 plantearon la problemática de falta de agua. El defensor del pueblo de la provincia del Chaco RECOMENDO A LA MUNICIPALIDAD DE Campo Largo (a través de la Secretaria de Municipios) para que arbitre todas las acciones y medidas necesarias tendientes a garantizar

de manera continua y suficiente el acceso a la cantidad esencial mínima de agua todo ello, sobre una base no discriminatoria en especial en lo que respecta a los grupos vulnerables o marginados.

RESOLUCION N° 178/21-“bis”-E47-2021-689-A. (09 de Septiembre de 2021). El defensor del pueblo de la provincia del Chaco RECOMENDO A LA MUNICIPALIDAD DE AVIA TERAÍ (a través de la Secretaria de Municipios) para que arbitre todas las acciones y medidas necesarias tendientes a garantizar -de manera continua y suficiente- el acceso a la cantidad esencial mínima de agua, que sea suficiente y apta para el uso personal y doméstico y prevenir las enfermedades todo ello, sobre una base no discriminatoria en especial en lo que respecta a los grupos vulnerables o marginados. Ante la problemática planteada por vecinos del Barrio Padre Mujica de la localidad situación constatada por visita realizada el día 02 de septiembre del corriente año por el Defensor del Pueblo Adjunto.

Derecho a la Seguridad Vial

RESOLUCION N° 167/21. E47-2021-575-A. (02 de septiembre de 2021). El defensor del pueblo ante diversas notas periódicas emitidas por los portales de noticias, advirtió el inconveniente que se genera en el puesto de control policial ubicado inmediatamente después de las casillas de peaje y que constituyen el ingreso a la provincia, razón por la cual Recomendó a la Subsecretaria de Seguridad vial y Ciudadana arbitrar los medios tendientes a disminuir las demoras y congestión del tránsito vehicular en el puesto de control policial ubicado en inmediaciones de las casillas de peaje del Puente Chaco Corrientes a través de una reubicación y/o ampliación de la calzada y/o mayor agilidad en el control. Asimismo indicó proceda a coordinar los controles con las fuerzas nacionales.

Derecho del Consumidor

NOTA N° 040/21. (09 de Septiembre de 2021) La defensoría del pueblo solicitó a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor que arbitren las medidas y acciones necesarias para: el efectivo control y cumplimiento del art. 37 in. C de la Ley N° 25065 de Tarjetas que establece la obligación de no efectuar diferencias de precio entre operaciones al contado y con tarjeta. Asimismo el cumplimiento de colocar en todos los comercios un cartel en el lugar visible que establezca que el precio en un solo pago, debe ser el mismo si se paga con efectivo tarjeta de débito o crédito. Que impulsen y articulen campañas sobre la información cierta, clara y detallada conforme art. 4 de la ley 24.240 y sus modificatorias.

Planes de Ahorro

NOTA N° 45/21. (09 de Septiembre de 2021) La Defensoría del pueblo solicitó a la Inspección General de Justicia su intervención como ente regulador en el sistema de Planes de ahorro de Automóviles respecto de contratos que realizan particulares con las empresas y que resultan abusivos por la no determinación del precio de las cuotas, las cuales registran incrementos imposibles de soportar para los ahorristas. Proponiendo que ese organismo establezca inmediatamente un precio por cuota en los planes de ahorro que no supere el veinte por ciento (20%) del ingreso del consumidor ahorrista, además de crear un sistema que permita previsibilidad ante las variaciones sobre el aumento del valor del capital



15. Relaciones interinstitucionales

Acuerdo con el Poder Judicial de la Provincia del Chaco

En mayo de este año, el defensor del Pueblo del Chaco Bernardo Voloj y el presidente del Superior Tribunal de Justicia Rolando Toledo firmaron el convenio de cooperación entre las instituciones. La Defensoría busca con ello sus funciones y lograr un acceso a la Justicia en todo el territorio provincial. Su entrada en vigencia implica que los ciudadanos y ciudadanas podrán presentar diferentes reclamos vinculados a las temáticas de consumos problemáticos, ambiente, género y servicios públicos, entre otros ante los Juzgados de Paz y Faltas de toda la Provincia, los cuales actuarán como receptorías de la institución.

Conforme a la Ley 843-A el ámbito de competencia de la Defensoría abarca todo el territorio provincial, sin embargo hasta el momento, la Defensoría del Pueblo solo recibía reclamos en su oficina ubicada en Resistencia, de allí la importancia de este convenio dado que desde su suscripción todos los Juzgados de Paz y de Faltas se sumarán en la recepción de reclamos destinados para el organismo. Las personas deberán presentarse al juzgado más cercano y completar el formulario que se encuentra a disposición en la mesa de entrada de cada juzgado, luego el reclamo será remitido ante la defensoría para su tratamiento y eventual resolución.

Para su puesta en práctica de realizaron una serie de capacitaciones a todo el personal de los juzgados de las diferentes localidades y se entregó material informativo, siendo 78 juzgados los que

están habilitados, en diferentes puntos de la provincia, para recibir reclamos y remitirlos a la Defensoría del Pueblo.

Esto permite avanzar en unos de los ejes propuestos en esta gestión que responde a la territorialidad y poder desplegar la acción en todo el territorio provincial.

Se encuentra vigente el acuerdo de cooperación firmado entre la Defensoría del Pueblo del Chaco y el Superior Tribunal de Justicia. Las personas que quieran presentar reclamos, podrán acercarse al Juzgado de Paz o de Faltas más cercano a su domicilio.

Reunión con el Defensor del Pueblo de la ciudad de Resistencia.

El defensor del Pueblo del Chaco se reunió con su par Gustavo Doldán de la Defensoría de la ciudad de Resistencia. El objetivo del encuentro fue establecer un trabajo conjunto en temáticas que abarcan a los tres organismos, como ser discapacidad, accesibilidad e infraestructura escolar, entre otros. Se busca fortalecer el rol de las defensorías y su vinculación como colaboradoras

Asamblea anual de defensores y defensoras del pueblo de todo el país

El 21 y 22 de octubre se realizó en Buenos Aires la asamblea general anual de la Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina (ADPRA). Por Chaco, participaron el defensor del Pueblo Bernardo Voloj y el adjunto Hugo Maldonado. Durante el encuentro se eligieron las nuevas autoridades y se trataron diferentes temáticas

vinculadas al fortalecimiento de las defensorías. Debido a que hace más de 12 años la Argentina no cuenta con la figura del Defensor del Pueblo de la Nación, ADPRA cumple de alguna manera esa función, articulando redes y atendiendo temáticas que son de alcance nacional. El Defensor del Pueblo además, destaca este valioso espacio que permite contar con nuevas iniciativas para problemáticas que se vienen abordando y fortaleciendo ideas en pos de garantizar los derechos de ciudadanos y ciudadanas.

Durante la asamblea se eligieron las nuevas autoridades de ADPRA y Lionel Suárez, Defensor del Pueblo de Santiago del Estero, fue proclamado por unanimidad como presidente de la institución. Es la primera vez que un representante del Norte del país queda al frente del organismo que nuclea a todos los defensores y defensoras del Pueblo de la Argentina. Por su parte, la provincia del Chaco también integrará el nuevo equipo, ya que Bernardo Voloj fue propuesto como revisor de cuentas.

Acuerdo Cooperación con Universidad del Chaco Austral

La Defensoría Del Pueblo firmó un convenio de colaboración y trabajo con la Universidad del Chaco Austral (UNCAUS) para el fortalecimiento de ambas instituciones. El acuerdo incluye capacitaciones, diplomaturas y seminarios, pasantías de estudiantes y trabajo en territorio junto a profesionales universitarios. También se estableció que la universidad reciba en sus sedes reclamos destinados a la defensoría. Se trata de una alianza estratégica para garantizar los derechos y el acceso de la justicia en todo el Chaco.





16. Rendición de la ejecución presupuestaria 2021 y gestión interna del área

Durante el EJERCICIO 2021, en la Defensoría hubo cambio de gestión durante el Mes de Abril, y veníamos de un año de pandemia, así que nuestro organismo estuvo en proceso de readecuación constante, se alcanzó a una ejecución presupuestaria del 95,50%.

La información presupuestaria que luego se expone refleja una gestión basada en la administración responsable y eficiente de los recursos presupuestarios asignados a esta Defensoría.

A continuación, y para analizar cuantitativamente la ejecución presupuestaria del Ejercicio, se presenta una serie de cuadros que dan cuenta detallada de ello. A saber:

1- Presupuesto Sancionado más ampliación presupuestaria

PRESUPUESTO 2021

	\$	%
Presupuesto sancionado (Ley 3284-F)	49.700.000	88,67
Ampliación Presupuestaria	6.347.452	11,33
Crédito Vigente (al cierre ejercicio 2021)	56.047.452	100

2-Detalle del presupuesto y sus ampliaciones por incisos

	Crédito Inicial	Ampliación	Total	%
1. Gastos de Personal	38.000.000	1.347.452	39.347.452	70,2
2. Bienes de consumo	5.000.000	2.661.509,19	7.661.509	13,67
3. Servicios no personales	6.100.000	2.338.490,81	8.438.491	15,06
4. Bienes de Uso	600.000	0	600.000	1,07
Total	49.700.000	6.347.452	56.047.452	100

3-Ejecución del Gasto 2021

Gastos Corrientes

Gastos de Personal	\$ 37.783.590,77
Bs de Consumo	\$ 7.465.604,32
Servicio No Personales	\$ 8.289.658,99
Total Gastos Corrientes	\$ 53.538.854,08

Gastos de Capital

Bienes de Uso	\$ 0,00
Total Gastos del Año 2021	\$ 53.538.854,08

1-Presupuesto sancionado (Ley 3284-F)más Ampliación Pres.	56.047.452
2-Total de gastos ctes y no ctes	53.538.854,08
Crédito No Utilizado	\$2.508.597,92



17. Conclusiones del Primer Año de Gestión

La agenda institucional, en la actualidad, es impulsar de manera permanente el cumplimiento de los nuevos paradigmas de derechos humanos. Así, las actividades llevadas a cabo se orientan con una dirección clara y concreta y se fundan en un mismo marco conceptual que sostiene como único fundamento del Poder Estatal, el cumplimiento de su obligación indelegable de garantizar, mediante acciones concretas, la dignidad humana como ejercicio pleno de todos los derechos, y muy especialmente de los derechos de los grupos históricamente excluidos.

En este contexto, se ha prestado especial atención a la situación de colectivos cuyos derechos se ven mayormente restringidos y, en algunos casos, sistemáticamente vulnerados, entre ellos, los Pueblos Indígenas, las personas con discapacidad y los usuarios. En ese mismo sentido, los derechos medioambientales han sido un eje temático prioritario.

Las situaciones de exclusión y vulneración que se han relevado en este período, nos ponen frente a uno de los desafíos más arduos en términos de protección de los derechos humanos nos marca el camino por el que queremos andar; y lograr el cumplimiento efectivo por parte del Estado de esos mandatos constituye el estímulo.

En este orden de cosas y conscientes de la importancia de asignar recursos específicos a las cuestiones mencionadas, la Defensoría profundizó durante el este último año, el trabajo con los pueblos indígenas, con las personas con discapacidad y el trabajo en materia ambiental.

Respecto a la atención a los pueblos indígenas se realizó un importante trabajo en terreno, visitando permanentemente las comunidades originarias. Se considera que estos pueblos han sufrido una histórica marginación en relación a todos sus derechos, individuales y colectivos. Así, se persigue el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos sociales de esos pueblos y fundamentalmente la plena vigencia de sus derechos como pueblos, entre ellos, los derechos a la consulta, la participación, la propiedad comunitaria, el territorio, a la elección de sus propios modos de vida, promoviendo la pluralidad cultural jurídica y étnica.

En relación a las personas con discapacidad, se trabajó y analizó la situación de las mismas en la provincia, desde la prevención de la afectación de sus derechos, con la conformación del Observatorio, como la afectación misma. Las acciones se orientaron a la promoción, protección y garantía del pleno goce y condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, principio éste reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El tercer eje sobre el cual se trabajó habiéndose abordado con la misma perceptiva que los anteriores, fueron los derechos relacionados al medio ambiente. La relevancia y el impacto masivo que ha adquirido la vulneración de estos derechos y la creciente conciencia social en relación al ambiente como un bien de disfrute intergeneracional, requiere que la Institución redoble su esfuerzo constantemente.

Finalmente se destacan, acciones e intervenciones llevadas a cabo en materia de derechos de usuarios los cuales se han visto históricamente deteriorados ante la ausencia de regulaciones o la debilidad que aún mantienen las vigentes.

En conclusión, el conjunto de ejes temáticos abordados constituye un cuerpo material de significativa relevancia social y confluyen en el marco conceptual y jurídico de los nuevos paradigmas de derechos humanos, cuyo cumplimiento nos hemos empeñado en impulsar constantemente.

Por otro parte, es preciso mencionar especialmente la conformación del sistema organizativo e institucional de la Defensoría, el cual aún requiere de la consolidación necesaria para lograr su máxima efectividad.



DEFENSORÍA
DEL PUEBLO DEL CHACO